



Trabajo Fin de Grado

EL RELATO DE UNA TRAGEDIA: LA REPRESIÓN DEL PRIMER FRANQUISMO (1936-1945)

THE STORY OF A TRAGEDY:
THE REPRESSION OF THE FIRST FRANCHISM (1936-1945)

Marcos Crespán Figueras

Director:
Miguel Ángel Ruiz Carnicer

Facultad de Filosofía y Letras. Grado en Historia
Año académico 2019/2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1 Motivación.....	6
1.2 Objetivos.....	7
1.3 Estado de la cuestión.....	7
1.4 Metodología.....	8
2. EL COMIENZO DE LA GUERRA CIVIL Y EL INICIO DE LA REPRESIÓN... ..	10
2.1 Causas de la Guerra Civil.....	10
2.2 Las bases ideológicas de la represión.....	14
2.3 El "terror caliente".....	16
2.4 Bombardeos a población civil.....	23
3. LOS MECANISMOS DE REPRESIÓN INSTITUCIONALIZADA DURANTE Y DESPUÉS DE LA GUERRA.....	26
3.1 Los consejos de guerra.....	26
3.2 La legislación represiva.....	31
- La Ley de Responsabilidades Políticas.....	31
- La Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo.....	32
- La Causa General.....	33
3.3 Las cárceles y los campos de concentración.....	33
3.4 Otros tipos de represión.....	37
- La represión económica.....	37
- La represión política.....	38
- La represión laboral.....	39
- La represión ideológica.....	40
4. LOS EFECTOS DE LA REPRESIÓN.....	44
4.1 Los exiliados.....	44
4.2 Los maquis.....	45
4.3 La problemática de las fosas comunes.....	46

5. TRES HISTORIAS DEL MAESTRAZGO TUROLENSE.....	48
5.1 Julián Figueras Bernuz.....	48
5.2 Miguel Lecha Asensio.....	53
5.3 Antonio Gimeno Gargallo.....	54
CONCLUSIONES.....	58
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	62

RESUMEN

El golpe de estado que tuvo lugar en España en julio de 1936 desencadenó una represión brutal hacia los vencidos que comenzó en el inicio de la guerra y se mantuvo en tiempos de paz. Cientos de miles de españoles, ya fuesen militares o sobre todo civiles, vieron sus vidas truncadas por un revanchismo que fue elegido antes que la reconciliación. Las vidas de Julián, Miguel y Antonio son una muestra clara de todo lo que ocurrió en estos momentos hasta que los aires europeos «obligaron» al régimen a cambiar su forma de actuar.

Palabras clave: Guerra Civil española, sublevados, represión, vencidos, dictadura.

ABSTRACT

The military coup that took place in Spain in July of 1936 provoked a huge repression towards the defeated which began in the start of the war and kept happening during the peaceful times. Hundreds of thousands of Spanish people, whether they were military or (mostly) civilians, saw their lives changed because the revenge was chosen before reconciliation. The lives of Julián, Miguel and Antonio are now a clear example of everything that happened during those moments until the European airs "forced" the regime to change their way of acting.

Keywords: Spanish Civil War, the rebellious, repression, the defeated, dictatorship.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 MOTIVACIÓN

Todo comenzó aquellos martes a la hora del mediodía. Hacía pocos meses que había comenzado el grado de Historia y yo me dirigía semanalmente después de las clases a casa de mi abuela. Tras comer siempre nos sentábamos (y sentamos) juntos en su sofá, momento en el que, después de haber conversado de las cuestiones más recientes, me gusta preguntarle sobre la historia familiar. Pese a que siempre había disfrutado de ello, el nuevo grado universitario que estaba comenzando hizo que les diera un valor histórico mayor. Las tardes pasaban y cada una de ellas mi abuela me relataba nuevos fragmentos de nuestro pasado.

Los conocimientos que aprendía durante las clases provocaron que me lanzara a los archivos históricos para descubrir nueva información de mis antepasados. Mi abuela me había contado que tanto su padre (Antonio Gimeno Gargallo) como el de mi abuelo (Julián Figueras Bernuz) habían sufrido duramente la represión franquista, por lo que no dudé en investigar si se conservaban documentos sobre ellos. Conforme iba visitando los archivos, fui recomponiendo poco a poco la parte más difícil de sus vidas y de la que menos se sabía. Si bien mis intenciones pasaban por construir un árbol familiar con toda la información posible de cada uno de sus integrantes, la vida de ambos me fascinaron, tanto por los tiempos históricos tan interesantes que presenciaron como por lo emotivo de revelar lo que sufrieron innecesariamente.

A raíz de lo anterior comencé a interesarme enormemente sobre el período de la Guerra Civil española. Empecé a leer libros como *Homenaje a Cataluña* de George Orwell o *A sangre y fuego* de Manuel Chaves Nogales, los cuales dieron pie a proseguir con lecturas historiográficas como *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa 1936-1938* de Julián Casanova. Finalmente, las asignaturas *Historia de España Contemporánea: siglo XX, Movimientos Sociales Contemporáneos e Ideas Políticas* llevaron a decantarme definitivamente por la elección de la represión del primer franquismo para el presente escrito. Para ello cuento además con un pasado familiar que ilustra a la perfección lo que ello supuso en la vida de miles y miles de españoles.

1.2 OBJETIVOS

El principal objetivo de este trabajo es humanizar mediante la historia de mis antepasados unas bases teóricas que a veces pueden ser relatadas de manera fría y lejana. La represión del primer franquismo fue la desencadenante de innumerables vivencias trágicas, y la aproximación a ellas permite completar el discurso histórico con la profundidad y sensibilidad inherente a este periodo.

Con el presente estudio pretendo demostrar el impacto real que tuvo esta innecesaria y brutal represión en la sociedad del momento. Las vidas de cientos de miles de españoles se vieron truncadas y ello marcó el devenir de la historia de su familia y de sus descendientes. No puedo entender completamente quien soy si no es por lo que sucedió en estos años. Por ello en los capítulos posteriores analizaré las causas, motivaciones, características y efectos de esta represión para que se pueda comprender en su plenitud el por qué mis bisabuelos sufrieron todo aquello, además de examinar particularmente sus casos.

1.3 ESTADO DE LA CUESTIÓN

Existe una ingente cantidad de bibliografía sobre la Guerra Civil española. Es el período histórico que más ha atraído la atención de los estudiosos y por lo tanto, sobre el que más investigaciones se han hecho. Sin embargo, su gran atractivo es un arma de doble filo, pues gran parte de su historiografía está envuelta de gran subjetividad, dejándose llevar más por justificaciones ideológicas que por los análisis objetivos que han de guiar a un buen historiador.

Tras el triunfo de los sublevados y la imposición de la dictadura franquista, en España no había cabida para las voces disidentes, acalladas por los elementos represivos del régimen. De esta forma, hasta la muerte de Franco sólo hubo en suelo español estudios con nulo rigor histórico que alababan la labor de los golpistas. Las únicas obras con verdadero interés en mantener dicho rigor histórico vinieron de la mano de los hispanistas de la historiografía anglosajona. Entre ellos destacan Hugh Thomas, Raymond Carr, Stanley Payne o Paul Preston, figura muy relevante en este trabajo.

Cuando la dictadura cayó y floreció de nuevo en España la libertad de expresión comenzaron a publicarse numerosas obras que ya podían abarcar la historia de los vencidos en la guerra. Si bien muchas tenían carácter revanchista y otras seguían en la línea filofranquista, también se escribieron muchas de las mejores obras historiográficas de este periodo y ya de la mano de españoles. Es en ellos en los que me he enfocado principalmente para construir este escrito. Renombrados autores como Santos Juliá, Enrique Moradiellos, Fernando Espinosa, Josep Maria Solé i Sabaté, Joan Villarroya i Font, Julio Aróstegui, Francisco Moreno o Ángela Cenarro han llevado a cabo estudios cuya lectura es imprescindible para comprender las dimensiones de este periodo. He de mencionar a parte a Julián Casanova y Pilar Salomón, que además de brillantes historiadores supieron transmitirme su pasión por esta etapa cuando tuve la fortuna de tenerlos como profesores. Todos los anteriores lograron elaborar interesantes análisis sobre la represión del primer franquismo, descubriendo y poniendo en valor todo lo que ésta supuso para la población española del momento.

1.4 METODOLOGÍA

El trabajo consta de una primera parte en la que se analizan los orígenes, características, formas y efectos de la represión del primer franquismo y continúa con otra parte enfocada desde la perspectiva de la Historia desde abajo. De esta forma, en los apartados 2, 3 y 4 se estudia el fenómeno histórico en su plenitud y de forma global para después completarse con una mirada más cercana y humana en la que se reflejan todos los elementos teóricos explicados anteriormente.

Para la elaboración de estos tres primeros capítulos me he apoyado en el estudio de las principales obras historiográficas de los autores mencionados anteriormente. Para la comprensión total del hecho histórico también he buceado por las fuentes primarias, poniendo en valor las declaraciones públicas de los principales protagonistas de la época, circulares e instrucciones militares, publicaciones de estatutos y boletines oficiales... para que así se pueda observar de primera mano el talante de las diferentes expresiones del momento. Esta explicación de carácter global ocupa el grueso del trabajo, pues es imprescindible analizar todas las características del fenómeno para que luego se entienda en su totalidad el capítulo final, el número 5.

Para poder relatar los sucesos que acontecieron a Julián Figueras, Miguel Lecha y Antonio Gimeno, he tenido que visitar diferentes archivos históricos y estudiar todos los documentos concernientes a sus personas. He conseguido recopilar información sobre ellos en el Archivo Histórico Provincial de Teruel, el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, el Archivo General Militar de Guadalajara y la Auditoría de Guerra de la Quinta Región Militar. Finalmente, he completado el análisis de los procesos represivos llevados a cabo hacia ellos con algunos testimonios orales familiares que pudieran hilar correctamente la historia de sus vidas.

2. EL COMIENZO DE LA GUERRA CIVIL Y EL INICIO DE LA REPRESIÓN

"No vengo a negar ni encubrirlo con mi silencio que en nuestras filas se han cometido desmanes, que se han realizado crímenes; lo que sí afirmo es que estos desmanes y esos crímenes se han producido bajo el espasmo que provoca en las muchedumbres la agresión alevosa e innoble, y lo que pretendo demostrar es que los crímenes del otro lado son crímenes organizados previamente, preparados anticipadamente..."¹

2.1 CAUSAS DE LA GUERRA CIVIL

Cuando en julio de 1936 una sublevación militar fracasó en la toma de control de todo el suelo español, se inició una guerra civil con peculiaridades jamás vistas anteriormente. El territorio quedó dividido en dos zonas con visiones del mundo enfrentadas. En un contexto de auge del fascismo en Europa, de fortalecimiento del movimiento obrero gracias al transcendente triunfo de la Revolución rusa y de un ambiente generalizado de crispación en el que se preveía el estallido de una nueva guerra mundial, se dio en España una guerra que transcedió a todos los niveles: guerra ideológica, religiosa, económica, de clases, etc. El estado republicano, pese a resistir al alzamiento militar, colapsó, provocando un vacío de poder que dio paso a un proceso revolucionario en el que las milicias de la CNT y de la UGT tomaron el control del territorio. Frente a ello, los sublevados no dudaban en usar mano de hierro para defender su proyecto de estado autoritario que protegiera el orden social tradicional que empezaba a ser cuestionado por los avances democráticos de la República. En ambos bandos se cometieron innumerables crímenes, un exterminio del «otro» que sin embargo fue institucionalizado y amparado por garantías legales en el bando autodenominado como «nacional». La represión sistemática de todo enemigo ideológico continuó tras la guerra bajo el nuevo régimen franquista, el cual se construyó sobre los vencidos. No hubo reconciliación, y sólo se frenó parcialmente la persecución del disidente cuando los aires europeos no dejaron otra opción. Si el régimen franquista quería sobrevivir tras la derrota de sus aliados fascistas, cuya participación en la Guerra Civil española fue crucial, debía transformar la imagen que el mundo tenía de España, virar de aquella que lo señalaba como aliada de Hitler y Mussolini a una que lo

¹ Declaraciones de Indalecio Prieto en el Teatro Poliorama, Barcelona, el 28 de agosto de 1938.

mostrarse como una dictadura tradicional sin rasgos fascistas. Sin embargo la represión no cesó hasta la muerte del dictador.

Para comprender de una manera completa el proceso represivo llevado a cabo a partir del golpe de estado, debemos de echar la mirada atrás, retroceder a sus orígenes. Si bien el objetivo de este escrito no es el de explicar las causas de la Guerra Civil, no podemos dejar de relatarlas de manera breve, pues todo el ideario que sustentará la represión se construye cuando el ala más conservadora de la sociedad empieza a poner en tela de juicio al régimen de la Segunda República.

La instauración en España de un sistema democrático republicano no fue algo excepcional en el mapa europeo del momento. "Entre 1910 y 1931 surgieron en Europa varias Repúblicas, regímenes democráticos, o con aspiraciones democráticas, que sustituyeron a Monarquías hereditarias establecidas en esos países secularmente. La mayoría de ellas, y algunas muy significativas como la alemana, la austriaca y la checa, se habían instaurado como consecuencia de la derrota en la Primera Guerra Mundial"², pues tras dicha guerra, con la caída de los imperios, se produce una gran oleada democratizadora. Sin embargo, sí que cabe destacar que España fue la última en la que se proclamó. Pese a la tardanza, las pautas que se siguieron durante su pervivencia, la evolución política y los problemas con los que se encontró fueron muy similares al del resto de democracias europeas. Todas ellas tuvieron grandes problemas para consolidarse debido a la poca experiencia democrática del momento. Además, el triunfo del bolchevismo en la Revolución Rusa trajo a escena una nueva forma victoriosa de ver el mundo. La URSS se erigió como el baluarte de una ideología que rompía completamente con el orden social, económico y político tradicional. Mediante la III Internacional o Comintern, organización que agrupaba a los partidos comunistas de distintos países, se propagaban ideas como la de fijar "como objetivo la lucha armada por la liquidación de la burguesía internacional y la creación de la república internacional de los soviets", estableciendo la "dictadura del proletariado como el único medio disponible para sustraer a la humanidad de los horrores del capitalismo"³. De esta forma, fueron frecuentes las movilizaciones obreras, las huelgas y las luchas sindicales.

² Casanova, Julián. *España partida en dos. Breve historia de la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2018, páginas 12-13.

³ Estatutos de la Internacional Comunista, votados en el II Congreso en 1920, página 2.

Este nuevo escenario no podía tener sino una respuesta por parte de los sectores más conservadores de la sociedad. Aquellos que ostentaban el poder y la riqueza temían perderlo por un triunfo del movimiento comunista o anarquista. También veían con rechazo los sistemas parlamentarios cuando las elecciones no sonaban a su favor, pues las vías reformistas también podían recortar sus privilegios de clase. En España, este ala antirrepublicana y antidemocrática recaía en "los sectores más influyentes de la sociedad: hombres de negocios, industriales, terratenientes, la Iglesia y el ejército". Era un país donde había un "estrecho vínculo entre religión y propiedad"⁴ y donde el ejército históricamente siempre había tenido una importancia transcendental en el devenir político, interviniendo en él numerosas ocasiones.

De esta forma y en este nuevo contexto democrático, aún tierno, se enfrentaron ideas antagónicas. Las movilizaciones obreras y las reformas progresistas amparadas por las nuevas normas democráticas desencadenaron respuestas contrarrevolucionarias, autoritarias o fascistas. En todos los países europeos exceptuando Reino Unido, Irlanda, Islandia, Suecia, Finlandia y Suiza se dan estos movimientos que acaban derribando a las democracias (en los cuales también existen pero no logran tener la suficiente fuerza como para derribar al poder democrático existente). La gran diferencia de España es que es el único caso en el que esa caída democrática provoca una guerra civil.

Desde su nacimiento el 12 de abril de 1931, la Segunda República tuvo que hacer frente a muchos desafíos estructurales. Tenía la necesidad de construir un estado fuerte para hacer frente a los sectores decimonónicos, Iglesia y ejército, asentándose en un contexto internacional complejo, pues su nacimiento tardío la había situado en un momento de crisis de las democracias, tildadas ya por muchos europeos como regímenes caducos frente al auge del nuevo movimiento fascista. Debía abarcar reformas del sistema económico y elaborar una legislación social y laboral avanzadas. Destacaba la voluntad de llevar a cabo una reforma agraria, la cual alertó a los terratenientes que temían perder por ella sus grandes posesiones, y otra serie de medidas de corte social que solucionaran problemas sociales históricos. Además debía tratar la organización territorial para solucionar las demandas de los nacionalismos periféricos. A esto se le añade la crisis del 29, menor en España por no estar tan involucrada en el mercado internacional, pero que aun así tuvo sus efectos negativos.

⁴ Casanova, Julián. *Europa contra Europa 1914-1945*, Barcelona, Crítica, 2017, p. 115.

Gran transcendencia tuvieron los intentos de limitar las competencias e influencia de Ejército e Iglesia. Manuel Azaña llevó a cabo una modernización y democratización del ejército, solucionando la macrocefalia de oficiales incentivando el retiro voluntario con una pensión equivalente a la totalidad de su sueldo. Derogó la Ley de Jurisdicciones y redujo el número de Capitanías Generales, subordinando así al Ejército al poder del Estado. Estas medidas provocaron grandes resistencias de los africanistas, aquellos militares que habían conseguido importantes y rápidos ascensos al participar en los conflictos en el Protectorado de Marruecos, la guerra del Rif. La Constitución de 1931 era una de las más avanzadas del momento. Establecía la separación Iglesia-Estado y la libertad de culto, algo que dolió a las instituciones religiosas y al mundo católico. Esto se agravó cuando se presentó en 1933 la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, la cual quería quitar las competencias educativas a la Iglesia. Fue paralizada cuando subió al poder la CEDA.

Al descontento de los poderes decimonónicos se le unió el de parte de la izquierda, que consideraba que no se estaban llevando a cabo las reformas necesarias o que estas se estaban realizando con una lentitud indebida. La falta de recursos limitaba sus medidas. Las manifestaciones y huelgas sindicales (convocadas por CNT y UGT) empezaron a ser cada vez más frecuentes. La Segunda República no logró mantener el orden público, recurriendo frecuentemente al Ejército, el cual no dudaba en occasionar muertes a la hora de disipar los conflictos sociales si lo consideraba oportuno. Muestra de ello fue la Huelga General del verano del 34, que dio lugar a la Revolución de Asturias y que fue reprimida durísimamente por parte del Ejército africanista (1.500 muertos y 30.000 detenidos por toda España).

El Frente Popular, coalición de partidos de izquierda creada para conseguir la amnistía de los presos de la Revolución de Asturias y para retomar las medidas reformistas del primer bienio, consiguió la mayoría absoluta en las elecciones de febrero de 1936. Tras este descalabro electoral de las coaliciones contrarrevolucionarias, muchos militares y políticos derechistas comenzaron a presionar para que se repitieran las elecciones. "Cuando esa «revisión» de la República sobre bases corporativas no fue posible efectuarla a través de la conquista del poder por medios parlamentarios, sus dirigentes, afiliados y votantes comenzaron a pensar en métodos más expeditivos. A partir de la derrota electoral de Febrero de 1936, todos captaron el mensaje: restablecer

el orden exigía abandonar las urnas y tomar las armas"⁵. La vía posibilista de la CEDA perdió apoyos, pasando la mayoría de sus juventudes, las JAP, a las filas de Falange, que apoyaba la acción violenta. Muestra de este proceso de radicalización y fascistización es la apelación al ejército como columna salvadora de la patria por parte del líder del Bloque Nacional, José Calvo Sotelo. Este proceso también se reflejó en la calle. Las luchas callejeras de las milicias de Falange y los requetés católicos contra las juventudes socialistas, comunistas y anarquistas provocaron 384 muertos en esta primavera de 1936. El atentado fallido en marzo por parte de un grupo de falangistas que pretendía asesinar a un importante líder socialista, Luís Jiménez de Asúa, acabó desencadenando la ilegalización de Falange y la detención y encarcelamiento de su líder, José Antonio Primo de Rivera.

2.2 LAS BASES IDEOLÓGICAS DE LA REPRESIÓN

Los sectores más conservadores y reaccionarios del Ejército comenzaron a tejer una conspiración para derrocar al régimen democrático de la República. Las elecciones habían dado un resultado contrario a su voluntad y no dudaron en que debían cambiar esta situación con mano de hierro para materializar sus designios.

Las primeras reuniones se dieron poco después de la victoria electoral del Frente Popular. El día 8 de marzo tuvo lugar una de las más importantes, en la que ya se empezó a hablar de organizar un alzamiento militar que derribara el gobierno de la República, el cual sería sustituido por una Junta Militar presidida por el general José Sanjurjo, quien se encontraba en el exilio en Portugal debido a su anterior intento fallido de golpe de Estado denominado la Sanjurjada. Esta reunión, que se había celebrado en la casa de un amigo de Gil Robles, en Madrid, había recibido a grandes figuras. Valentín Galarza, José Enrique Varela, Manuel González Carrasco, Luis Orgaz Yoldi, Miguel Ponte, Joaquín Fanjul, Francisco Franco o Emilio Mola fueron algunos de ellos.

Fue éste último quien tomó, desde finales de abril, las riendas de la conspiración militar. "Emilio Mola, «director» de la conspiración, consideró condición imprescindible para el éxito del golpe el asalto coordinado al mando de las guarniciones de las cincuenta provincias españolas y el rápido aniquilamiento de las organizaciones

⁵ Casanova. *Europa contra Europa ...*, p. 115.

obreras. En la primera de las conspiraciones secretas que dio a sus compañeros" el 25 de mayo de 1936, ya "reconocía la importancia del terror. Declaraba: «Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas»"⁶.

La necesidad de llevar a cabo una dura represión se estableció desde las primeras reuniones, pues se consideraba vital para solventar los dos grandes problemas con los que se enfrentaban. El primero de ellos era que no se contaba con un apoyo total de todas las fuerzas militares. Buena parte del Ejército se mantenía fiel al régimen democrático de la República, y esto era una de las principales razones por las que se fue retrasando poco a poco el alzamiento militar. Si no había una unanimidad a la hora de producirse el golpe, sería muy probable que éste fracasara. La situación generaba dudas en algunos generales, como fue el caso de Franco o Miguel Cabanellas, quienes se mostraban dubitativos en un inicio a la hora de posicionarse totalmente a favor del golpe. El segundo de los grandes problemas era la certeza de que el golpe de Estado iba a desencadenar un proceso revolucionario, pues así lo afirmaban los sindicatos y organizaciones obreras al empezar a oírse los rumores de que se iba a producir este alzamiento militar.

Las instrucciones de Mola se siguieron sucediendo y cada vez eran más implacables. "Es necesario crear una atmósfera de terror, hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrupulos ni vacilación a todo el que no piense como nosotros. Tenemos que causar una gran impresión, todo aquel que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado"⁷. Al emitirse este tipo de órdenes se pretendía paralizar de miedo a la izquierda, que ésta ya no se mostrara tan desafiante y que se desprendieran de su causa los menos activos políticamente, los dubitativos y los oportunistas, pasándose a favor del alzamiento militar. Un golpe de Estado rápido e implacable, con una actuación férrea, era la opción elegida por los conspiradores para suplir la falta de apoyos tanto militares como civiles. Se estableció una represión planeada y sistemática.

⁶ Preston, Paul. *La Guerra Civil española*, Barcelona, Debate, 2017, p. 108.

⁷ General Mola, Instrucción Reservada, Base 5^a, Madrid, 19 de julio de 1936.

El asesinato del teniente Castillo a manos de cuatro pistoleros derechistas tuvo como respuesta el secuestro y asesinato del líder de Renovación Española, José Calvo Sotelo. Este hecho fue el detonante que aceleró el golpe de Estado. El 17 de julio se inicia el alzamiento militar en el Norte de África encabezado por Franco, el cual se irá propagando por el resto del territorio español. La división del Ejército y de las fuerzas de orden público quedó patente, fracasando la rebelión en importantes plazas. El territorio quedó dividido entre partidarios y detractores del régimen republicano, y de esta forma la sublevación se convirtió en Guerra Civil.

La muerte de José Sanjurjo el 20 de julio de 1936, cuando la avioneta que le iba a trasladar a Burgos para asumir el mando del golpe de estado se estrelló, unida a los fracasos de Goded y Fanjul, que fueron detenidos y posteriormente fusilados por las fuerzas republicanas, provocó un cambio de planes, pues se tenía que encontrar un nuevo líder. El alzamiento contaba con importantes nombres entre los que Franco aun no destacaba. El 23 de julio, Mola instaló en Burgos la Junta de Defensa Nacional, presidida por Miguel Cabanellas, que era el general con mayor antigüedad. Desde ella se iba a dirigir el movimiento y estaba integrada por siete miembros entre los cuales no se encontraba Franco. Sin embargo, en los primeros meses de la guerra, gracias a sus méritos militares, sus importantes contactos con la Alemania nazi y la Italia fascista, e importantes decisiones que llevó a cabo (como la desviación de sus tropas que avanzaban hacia Madrid hacia Toledo para liberar el Alcázar, donde se hallaban presos importantes entidades militares) Franco acabó posicionándose como Generalísimo de los ejércitos, jefe del Gobierno y Caudillo de España, pese a las reticencias de Mola y Cabanellas. La muerte de Mola el 3 de junio de 1937 dejó a Franco sin oposición alguna para ser el líder indiscutible del bando sublevado.

2.3 EL "TERROR CALIENTE"

El 18 de julio la población de las zonas en las que no había triunfado el alzamiento militar salió a las calles demandando que se repartieran las armas entre ellos. Tomar la decisión de acceder a ello o no fue clave y provocó el cambio de varios gobiernos. Finalmente Giral acabó aceptando la demanda, perdiendo la República en gran medida el control de los medios de coerción. El Estado republicano acabó

colapsando y se dio un proceso revolucionario. Se formaron milicias armadas a partir de los sindicatos como UGT, CNT o POUM que acabaron tomando el control fáctico del terreno. De los ayuntamientos se pasó a los Comités o Juntas revolucionarias dirigidos por organizaciones obreras que encabezaron los actos revolucionarios: incautaciones, colectivizaciones, creación de ateneos libertarios, quemas de los documentos de propiedad, de iglesias... Estos actos revolucionarios llegaron más o menos lejos dependiendo de cada lugar. En Barcelona, uno de los lugares en los que más impacto tuvieron, Orwell relata que "en todas las tiendas y cafés había una inscripción que advertía que los habían colectivizado; incluso habían colectivizado a los limpiabotas, que habían pintado sus cajones de rojo y negro"⁸. Pese a darse esta expresión de comunismo libertario, las milicias y los comités revolucionarios lucharon a favor del gobierno democrático de la República y nunca se enfrentaron a él.

El colapso del Estado no implicó la quiebra total de sus instituciones. En estos momentos iniciales el gobierno fue muy débil, conformado exclusivamente por republicanos y en el que se sucedieron diferentes presidentes. Sus pocas capacidades no le permitieron controlar las calles, que estaban en las manos de las milicias armadas. Pese a que el ejército que se mantuvo fiel fue alrededor de 130.000 soldados, un poco menos de la mitad de los oficiales y casi toda la aviación y marina, el gobierno dio permiso a los soldados para abandonar los cuarteles con la intención de que si un general se sublevase no tuviese apoyos. Sin embargo esto acabó pasando factura, pues cuando finalmente se intentó recurrir al brazo militar, este estaba ya muy minado. De esta forma el gobierno no poseyó inicialmente un ejército disciplinado, pasando las riendas de la defensa de la República a manos de las milicias armadas, las cuales estaban presentes tanto en ciudades como en pueblos.

En un inicio hubo localidades que no se decantaron por ningún bando. En muchos de estos lugares el control fue tomado por la Guardia Civil o los Guardias de Asalto hasta que las milicias o el Ejército llegaban y tomaban el poder definitivamente. Gran incertidumbre inicial en muchas zonas. Fue en estos momentos cuando "surgieron en todos los pueblos" partidarios de la República "comités antifascistas locales, también denominados comités de defensa o revolucionarios; son órganos creados para suplir el vacío de poder que en algunos casos únicamente pretenden mantener el orden, impedir

⁸ Orwell, George. *Homenaje a Cataluña*, Barcelona, Debate, 2017, p. 31.

que entre las gentes de la localidad existan derramamientos de sangre"⁹, cosa que sin embargo sucedió.

La rabia contenida se desató en aquel verano de 1936, momento en el que se produjeron la mayoría de ejecuciones sin juicio previo (por parte de ambos bandos) en lo que Julián Casanova denomina como el «terror caliente». Se asesinaron a muchas personas conservadoras, religiosas, partidarias del golpe de Estado o susceptibles de ello. La lucha de clases se materializó y muchos consideraron legítimo llevar a cabo una limpieza ideológica favorecida por un contexto de guerra. Todo esto empeoraba cuando las milicias armadas llegaban al lugar, pues radicalizaban los procesos de revolución y represión. Instaban a los comités revolucionarios a llevar a cabo más ejecuciones o mayores actos revolucionarios, como unas colectivizaciones más profundas, si consideraban insuficientes los realizados antes de su llegada, bajo amenaza de volver y tomar parte con su mano si no se cumplía con su voluntad. La eliminación de los símbolos de poder (tanto políticos como económicos, eclesiásticos, militares o culturales) debía ser, por lo tanto, imprescindible para destruir el orden establecido.

El método más frecuente para llevar a cabo estas primeras ejecuciones durante el «terror caliente» fueron las sacas o paseos. Los milicianos o los miembros de los comités revolucionarios detenían a las personas que consideraban como enemigas de la República y con la excusa de «ir a dar un paseo», eran sacadas de las cárceles y fusiladas en las tapias de los cementerios, en las cunetas, en las orillas de los ríos... Hubo muchos asesinatos de personas que no llegaron ni a pisar las cárceles. Es muy difícil encontrar constancia de las ejecuciones de estos primeros meses, pues la gran mayoría se realizaban sin juicio previo. Esta violencia sistemática también fue llevada a cabo en el lado sublevado. "Simbolizada en las «sacas», «paseos» y asesinatos masivos sirvió en los dos bandos en lucha para eliminar a sus respectivos enemigos, naturales o imprevistos. En esta operación de limpieza, los militares sublevados contaron además desde el principio con la inestimable bendición de la Iglesia católica. El clero y las cosas sagradas, por otro lado, constituyeron el primer blanco de las iras populares, de quienes participaron en la derrota de la sublevación y de quienes protagonizaron el

⁹ Casanova, Julián. *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa 1936-1938*, Barcelona, Crítica, 2016, p. 119.

terror popular emprendido en el verano de 1936¹⁰. Los objetivos de los revolucionarios fueron los clérigos, los católicos militantes, los afiliados de los partidos de derechas, los propietarios, los guardias civiles y los militares partidarios del golpe atrapados tras los primeros combates. Las matanzas de Paracuellos, donde se llevó a cabo ejecuciones masivas de algo más de dos mil presos procedentes de diversas cárceles madrileñas a partir de traslados que acabaron en sacas, fue un grave precedente que provocó que el gobierno de la República se decidiera a tomar cartas en el asunto de manera firme para frenar estos actos descontrolados ocasionados por el fervor revolucionario.

La gran diferencia que hubo entre ambos bandos es que conforme iba avanzando el transcurso de la guerra el gobierno de la República fue recuperando paulatinamente el control fáctico del territorio y fue llevando a cabo medidas para controlar este primer terror violento, mientras que en el bando sublevado esta brutal violencia inicial era la respuesta de una represión fomentada, amparada y defendida por el nuevo Estado que estaba naciendo. En territorio republicano el gobierno trató de crear una institución que centralizara esta violencia para canalizarla y así controlarla desde arriba. Se crearon los tribunales populares para juzgar los delitos de rebelión y secesión, además de otros delitos que pusieran en peligro al Estado. Además se crearon los tribunales especiales de guardia y los tribunales para la represión del espionaje y la alta traición en 1937. Se promulgó un edicto de militarización de las milicias creándose un ejército estatal, el Ejército Popular. En él confluyan Ejército y milicianos, viéndose sometidos éstos últimos a la disciplina militar. También se trató de reconstruir el aparato de poder a partir del restablecimiento de la figura del gobernador civil, para que transmitiera las medidas del gobierno a nivel local, y de la sustitución de los comités por concejos municipales conformados por representantes de todo el Frente Popular. Disminución de la violencia revolucionaria que coincidió con el aumento del control de la situación del Estado republicano.

El «terror caliente» que se dio en el bando sublevado fue muy diferente al del bando republicano en cuanto a la forma de llevar a cabo la violencia. Ésta ya no se producía como consecuencia de unos ciudadanos que llevaban a cabo una «limpieza» ideológica al encontrarse en posesión de armas y ante la ausencia de poderes coercitivos estatales que frenasen sus actos, sino que esta se producía como consecuencia de un

¹⁰ Casanova, Julián, y Gil Andrés, Carlos. *Breve historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2018, pp. 123-124.

proceso represivo planeado con premeditación por parte de un gobierno dictatorial y autoritario que la consideraba como uno de sus pilares constitutivos clave. Allá donde triunfó el golpe se llevó a cabo una centralización del poder a la vez que se daba un proceso contrarrevolucionario que buscaba la reconstrucción del orden tradicional español. Para llevar a cabo este proceso y que éste perdurara a lo largo del tiempo, consideraron imprescindible llevar a cabo una represión brutal contra los disidentes. Todo aquel que cuestionara los privilegios de clase inherentes a la sociedad tradicional debía ser eliminado para que éstos prevalecieran. Para el bando sublevado «el fin justificaba los medios».

Para legitimar sus masacres llevaron a cabo un proceso de deshumanización del contrario, acusándolo de los peores crímenes y difundiendo la idea del «terror rojo» para así justificar el suyo. Esto se llevó a cabo mediante una máquina propagandística formidable, que tanto por radio como por prensa trataba de transmitir un miedo irracional hacia el bando republicano, relatando crímenes reales o ficticios, y erigiendo al movimiento golpista como salvador de España, único garante posible de la seguridad nacional y único poseedor de las esencias patrias. Poco importaba la objetividad de las noticias, pues tenía fines exclusivamente bélicos y políticos. Nada cohesionaba más una sociedad que presentar un enemigo común, además de que la deshumanización del contrario provoca que poco pueda importar su eliminación y represión, y si importa, será en favor de llevarla a cabo.

De esta forma, "desde el primer minuto del golpe militar, la destrucción del adversario pasó a ser prioridad absoluta. Nadie conocía mejor que ellos lo útil que podía ser el terror para paralizar las posibles resistencias y eliminar a sus oponentes. Muchos de ellos se habían forjado en las guerras coloniales, escenarios idóneos para el desprecio por los valores humanitarios y las virtudes cívicas, para educarse en el culto a la violencia. [...] Con la declaración del estado de guerra, consideraron «rebeldes» a los que defendían la República"¹¹, cuando los que se rebelaban contra un Estado constituido y legítimo eran ellos.

Las órdenes de actuación tras el golpe de Estado eran claras. La represión había sido cuidadosamente planeada, debía ser sistemática y estaba planteada como una necesidad. Los militares debían salir de sus cuarteles y declarar el estado de guerra, que

¹¹ Casanova y Gil Andrés. *Breve historia de España...*, p. 128.

provocaba la prohibición de la posesión de armas, el derecho a huelga y el de asociación y reunión. Una vez hecho esto, se debían dirigir al ayuntamiento, el cual, si no era afín, era sustituido por un gobernador militar que manejara las comandancias de la Guardia Civil para que éstas se sublevaran. Una vez se hicieran con el control del lugar, "se debía conferir el mando del orden público y seguridad en las ciudades a elementos de Falange"¹² y comenzar a efectuar la represión empezando por encarcelar, o directamente fusilar, a las autoridades civiles no adeptas al golpe o sospechosas de no serlo. El calibre de la violencia inicial se refleja al ver que alrededor del noventa por ciento de las víctimas de la represión llevada a cabo fueron ejecutadas entre el inicio de la Guerra Civil y finales de 1936. La violencia y la represión fueron mayores en los lugares en los que hubo una mayor conflictividad durante la República, en los que hubo mayor resistencia al golpe y en las zonas donde había una mayor presencia de las organizaciones de izquierda. Sin embargo, "en casi todos los sitios, con o sin resistencia, se realiza un escarnio inicial que sirva de ejemplo y de advertencia"¹³.

En el entorno rural, donde las relaciones personales entre vecinos eran más intensas, hubo muchas denuncias falsas que respondían únicamente a venganzas personales o familiares que podían retrotraerse a conflictos acaecidos mucho tiempo atrás. "Los crímenes se produjeron en todo momento con el conocimiento de las autoridades, por medio de las fuerzas designadas para la ocasión por esas mismas autoridades e incluso con un cura confesor entre el camión y el paredón"¹⁴.

Al inicio de la guerra, los sindicatos optaron por la estrategia de declarar una huelga general en todos los lugares en los que había triunfado el golpe. Con ella pretendían que se paralizara la producción y la sublevación colapsara. Esto tuvo como respuesta el establecimiento de una militarización de todos los oficios: quien no fuera a trabajar sería detenido. Los huelguistas no tuvieron nada que hacer con el ejército sublevado, que reprimió duramente. Gran unión desde el principio de las fuerzas coercitivas rebeldes, encabezadas por el Ejército. Dicho ejército estaba conformado por unos 120.000 soldados, pero entre ellos estaban los 45.000 mejor entrenados (las tropas

¹² Ibn Azzuz, Mohammad. *La actitud de los moros ante el alzamieto. Marruecos, 1936*, Málaga, Algazara, 1997, p. 99.

¹³ Casanova, Julián (coord.). *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 65.

¹⁴ Ibíd., p. 57.

africanas) y contaban con el apoyo militar alemán e italiano (quienes aportaron tropas, el armamento más avanzado de la Europa del momento, recursos, logística...).

Gran muestra de lo que fue este «terror caliente» la tenemos en la masacre de Badajoz. Tras la conquista de la ciudad por la columna sublevada que ascendía desde Andalucía en dirección a Madrid, el general al mando, Juan Yagüe organizó una brutal represión tras la cual se le atribuyó el apodo *El carnicero de Badajoz*. Los asesinatos, saqueos y violaciones empezaron a producirse desde el primer momento en el que los soldados regulares pisaron las calles de la ciudad. El general Yagüe ordenó llevar a todo aquél hecho prisionero a la plaza de toros, donde fueron confinados para posteriormente ser fusilados. Las cifras de muertes oscilan desde 1.800 hasta 4.000 (lo que sería el 10% de la población del momento) según cada historiador. La gran mayoría de ellas fueron de civiles, entre las que se incluyen muertes de mujeres, niños y ancianos. Famosas son las declaraciones que Yagüe hizo tiempo después a un periodista del *New York Herald Tribune*, John T. Whitaker: "Por supuesto que los ejecutábamos –me dijo–, ¿qué esperaba? ¿Suponía que iba a llevar conmigo 4000 prisioneros rojos, teniendo mi columna que avanzar contrarreloj? ¿Esperaba que los soltara en mi retaguardia y dejarlos para que hicieran roja a Badajoz de nuevo?".

Tras la Primera Guerra Mundial, las guerras llevadas a cabo por los estados europeos irán acompañadas de prácticas de exterminio. El escenario bélico comenzó a ver difuminada la frontera entre el frente de batalla y la retaguardia, cosa que no ocurría anteriormente. El caso español, tal y como se ha podido ver por lo relatado anteriormente no fue una excepción. "El salvajismo que las fuerzas coloniales infligían a las villas que conquistaban era sencillamente una repetición de lo que hacían cuando atacaban un pueblo marroquí. En una emisión del 23 de julio, Queipo de Llano declaró: «Estamos decididos a aplicar la ley con firmeza inexorable: ¡Morón, Utrera, Puente Genil, Castro del Río, id preparando sepulturas! Yo os autorizo a matar como a un perro a cualquiera que se atreva a ejercer coacción ante vosotros; que si lo hiciereis así, quedaréis exentos de toda responsabilidad»¹⁵. Las purgas de Queipo de Llano y del general Yagüe tuvieron su símil en las fuerzas aéreas con los «bombardeos del terror».

¹⁵ Preston. *La Guerra Civil española*, p. 219.

2.4 BOMBARDEOS A POBLACIÓN CIVIL

La gran novedad que presentó la Guerra Civil española fue que «por primera vez en la historia la aviación fue utilizada intensamente en misiones de bombardeo sobre la retaguardia»¹⁶. La alianza del bando sublevado con la Alemania nazi y la Italia fascista permitió que fueran nutridos de los bombarderos más avanzados del momento: los Junkers Ju 52 y Heinkel He 111 de la Legión Cónedor y los Savoia-Marchetti S.M.81 y Savoia-Marchetti S.M.79 de la Aviación Legionaria. De esta forma los golpistas suplían una de las grandes carencias de las fuerzas militares españolas, la obsolescencia de su fuerza aérea. La aviación se convirtió en un arma decisiva en la guerra que permitió hostigar a los enclaves republicanos que más resistían, desmoralizando y empujando a la rendición a su población. Hitler y Mussolini veían la Guerra Civil española como un inmejorable campo de experimentación, por lo que llevaron a cabo gran cantidad de «bombardeos del terror» que luego repetirían en la Segunda Guerra Mundial. Los ensayos de la maquinaria bélica nazi y fascista para la puesta a punto de sus tácticas militares fue sufrida sin paliativos por la población española que vivía en suelo republicano, hubiera tomado parte en la guerra o no; ya fuera hombre, mujer, anciano o niño.

Cuando en noviembre de 1936 fracasó el primer intento de conquista de Madrid, los rebeldes decidieron llevar a cabo un bombardeo sistemático de la ciudad que continuó hasta abril de 1937 (a partir de entonces con menos asiduidad y a veces mediante la artillería en vez de aviación). Manuel Chaves Nogales escenifica a la perfección lo que fue convivir con aquella realidad cotidiana: "los madrileños que juegan despreocupadamente al azar del bombardeo han tenido que ir aprendiendo a protegerse. Los sótanos, en los que a veces hay que permanecer durante toda la madrugada, se han ido haciendo habitables y ya hay en ellos colchones, mantas, cabos de vela y estufas; en todas las casas los inquilinos montan por turno una guardia nocturna que avisa a los que duermen cuando las sirenas de la policía esparcen la alarma por las calles y plazas"¹⁷. Lo que ocurrió en Madrid, que se convirtió en la primera gran ciudad europea bombardeada por la aviación, fue repitiéndose en otras muchas ciudades

¹⁶ Solé i Sabaté, Josep Maria, y Villarroya, Joan. *España en llamas. La guerra civil desde el aire*, Madrid, Temas de Hoy, 2003, p. 9.

¹⁷ Chaves Nogales, Manuel. *A sangre y fuego. Héroes, bestias y mártires de España*, Barcelona, Libros del Asteroide, 2016, p. 17.

republicanas: Durango, Almería, Jaén, Guernica, Cartagena, Alicante, Valencia, Alcañiz, Reus, Tarragona, Lérida, Barcelona, Granollers o Figueras, entre otras.

Significativa fue la masacre de la carretera Málaga-Almería, también conocida como *La Desbandada*. Cuando el 8 de febrero Queipo de Llano logró entrar en Málaga, una multitud de civiles y milicianos trataron de huir hacia Almería para evitar la dura represión rebelde que se venía viendo. Como respuesta se envió a la aviación sublevada para ametrallar y bombardear este éxodo de decenas de miles de personas. En este bombardeo también participaron buques navales, tanques y artillería. Se estima que causaron entre 3.000 y 5.000 muertes, la mayoría de ellas de civiles. También hubo una durísima represión posterior de aquellos que se quedaron en la ciudad. El renombrado historiador Hugh Thomas estima en 400 los fusilados, gran parte de los cuales se encuentran en el cementerio de San Rafael, lugar con el mayor conjunto de fosas comunes de la guerra. Además, "se tomaron unos 10.000 prisioneros, muchos de los cuales se incorporaron eventualmente a las filas nacionalistas. La victoria contribuyó mucho a elevar la moral de las tropas de Franco, que sentían la depresión de su fracaso en la toma de Madrid"¹⁸.

El bombardeo de Guernica, cuna del nacionalismo vasco, se cobró entre 250 y 300 muertos y alrededor del 70% de los edificios de la ciudad fueron destruidos. Guernica se convirtió en un símbolo de la crueldad de la guerra. En Alcañiz, "tres escuadrillas de la aviación legionaria italiana [...] se cobraron cientos de vidas al descargar diez toneladas de bombas sobre la pequeña ciudad turolense", situándose la cifra de víctimas mortales "por encima de 300"¹⁹. Otro de los episodios más sangrientos fue el del bombardeo del mercado central de Alicante. También cabe destacar el hecho de que muchas ciudades catalanas fueron bombardeadas tras la batalla del Ebro, cuando ya no había apenas resistencia republicana en el lugar, con la única motivación de causar bajas civiles a modo de castigo. Este fue el caso de los bombardeos de Figueras, que tuvieron lugar entre finales de enero y principios de febrero y que supusieron que ésta fuera la ciudad catalana con un mayor número de víctimas por causa de las bombas (estimándose en 400) después de Barcelona.

¹⁸ Coverlade, John F. "La conquista de Málaga", *El País*, 10/8/1976. Extraído el 11/11/2019 desde: https://elpais.com/diario/1976/08/10/sociedad/208476020_850215.html

¹⁹ Bayona, Eduardo. "Alcañiz, 3 de marzo de 1938: el minuto más mortífero de la guerra civil", *Público*, 2/3/2018. Extraído el 11/11/2019 desde: <https://www.publico.es/politica/bombardeo-alcaniz-alcaniz-3-marzo-1938-minuto-mortifero-guerra-civil.html>

Las muertes totales provocadas por bombardeos del bando sublevado se estiman que fueron unas 9.000. La ciudad que más victimas sufrió fue Barcelona (alrededor de 2.500), seguida de Madrid (cerca de 2.000) y Valencia (unas 1.000). Los datos concretos son muy difíciles de averiguar, pues carecemos de informes de víctimas objetivos, ya que muchas veces se inflaban o reducían las cifras según el bando que los emitía. En contraposición, se estiman en 1.100 las muertes ocasionadas por bombardeos republicanos. Sin embargo, hay que destacar la gran diferencia en el carácter de los bombardeos de cada bando. Si bien la República llevaba a cabo bombardeos estratégicos en los que los objetivos eran puentes, industrias o unidades militares; los rebeldes, además de los estratégicos, llevaban a cabo «bombardeos del terror», bombardeos con objetivos únicamente civiles. Sólo hubo un caso, el bombardeo de Cabra, en el que la aviación republicana atacó a población civil, y todo parece indicar que fue a causa de haber confundido el mercadillo de la ciudad con tiendas de tropas italianas.

3. LOS MECANISMOS DE REPRESIÓN INSTITUCIONALIZADA DURANTE Y DESPUÉS DE LA GUERRA

"Al igual que la *Volksgemeinschaft* nazi y los *gulags* soviéticos, la dictadura de Franco también se embarcó en un proceso de «reconstrucción nacional» por medio de la ejecución, el exilio forzoso, el encarcelamiento, la tortura y la humillación económica y social de centenares de miles de españoles derrotados en la contienda civil de 1936-1939. La persecución de los compatriotas a los que se consideraba pertenecientes a la «anti-España» (izquierdistas o liberales y sus familias extendidas, todos los cuales se convirtieron en «no personas» sin derechos civiles) afectó a millones de españoles"²⁰.

3.1 LOS CONSEJOS DE GUERRA

Franco tenía la clara voluntad de que su victoria militar debía perdurar a lo largo del tiempo. Desde el primer momento sabía que no valía solamente con hacerse con el poder, sino que la sociedad debía ser moldeada a su antojo y semejanza. Todo aquél que saliera de su visión de España debía ser condenado, encarcelado, ejecutado o mandado al ostracismo. Si bien esto comenzó durante el contexto de guerra, momentos en el que *el generalísimo* ordenaba un lento avance de sus tropas para poder llevar a cabo la represión que tanto ansiaba tras cada conquista (lento avance que exasperaba a sus aliados alemanes e italianos, que preferían una rápida victoria), continuó tras la contienda bélica, ya en un contexto de paz. Jamás se buscó una reconciliación o un perdón de los vencidos que pudiera volver a cohesionar la sociedad española, sino todo lo contrario. El nuevo estado franquista tuvo como uno de sus principales pilares constitutivos la represión hacia los vencidos, quienes la sufrieron fuertemente durante los primeros años después de la guerra. Esta situación era defendida por el discurso oficial, quien distinguía a los vencedores de los vencidos marcándolos socialmente. Los vencedores eran los depositadores de las esencias patrias, frente a los derrotados, que eran tachados de anti-españoles peligrosos que debían ser castigados «por el bien de la nación». El nuevo estado tradicional, nacionalista y católico debía dar una gran cohesión del bando vencedor para que pudiera pervivir a lo largo del tiempo, y para ello

²⁰ Preston. *La Guerra Civil española*, p. 319.

la estrategia elegida fue buscar un enemigo «peligroso» al que castigar y contra el que había que unirse aún en momentos de paz.

Uno de los mecanismos de represión que se empezó a utilizar en tiempos de guerra y que sobrevivió a 1939 fueron los consejos de guerra. Al estallar el conflicto bélico el aparato judicial republicano existente fue relegado, obteniendo el brazo militar, debido a los preceptos del estado de guerra, todas las competencias respecto al orden público. De esta forma, "toda la maquinaria represiva recayó sobre la jurisdicción militar, ya desde los bandos de 1936, hasta julio de 1948 en que se dio por terminado el estado de guerra. Se aplicaba el Código de Justicia Militar, en su artículo 237, que castigaba la «rebelión militar» contra el Gobierno de la República; es decir, que los sublevados contra la República castigaban por «rebelión» a los que habían permanecido leales al Gobierno constitucional. Una curiosa aberración legal hispana que se llamó «justicia al revés»"²¹.

Si bien los consejos de guerra comienzan a utilizarse como arma represiva en 1936, en un primer momento no tuvieron gran trascendencia, pues como hemos visto anteriormente predominaron las sacas y paseos en aquel «terror caliente». Pese a que el Ejército poseía todas las competencia judiciales, al estar realizando enormes esfuerzos bélicos en estos momentos buscaron una ayuda muy necesaria que fue brindada por las organizaciones derechistas que, como Falange, fueron indispensables en el control de la retaguardia. "Ellas fueron las responsables, distribuidas en escuadras encabezadas por miembros de las fuerzas del orden, de realizar gran número de detenciones y fusilamientos guiadas por las listas que confeccionaron en sus sedes con los documentos requisados a las agrupaciones de izquierda. [...] Las fuerzas del orden público, Policía, Guardia Civil y de Asalto fueron también [...] otro de los pilares sobre los que se levantó el entramado represivo. Sus servicios eran requeridos para encabezar los pelotones de ejecución, realizar batidas por los distintos barrios de la ciudad, conducción de presos y control de cárceles"²². Muy pocos fueron los enjuiciados hasta 1937, cuando ya se puede ver una incipiente transición de los asesinatos a sangre fría a la justicia militar.

²¹ Juliá, Santos (coord.). *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, p. 316.

²² Casanova, Julián, y otros. *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1992, pp. 39-40.

En 1939, una vez finalizada la guerra, estos procesos obtuvieron todo el protagonismo. A partir de ellos se trataba de dar una imagen de legalidad al proceso represivo. Si bien el hecho de querer dar esta imagen podía ser algo secundario en un contexto de guerra, pues se escudaban los crímenes de estos momentos como algo inherente a las guerras, en un ambiente de paz esto tomaba una importancia capital. Y es que los consejos de guerra no eran otra cosa que un mero paripé cuya única función era la de proseguir con la represión de todo desafecto al régimen franquista. Se mantenía el estado de guerra aún acabado el conflicto bélico para que fuese más fácil este proceso. De esta forma no se interponía entre medias un aparato judicial poseedor de todas las garantías jurídicas y nutrido de personalidades letradas en derecho, lo cual podía entorpecer su finalidad represiva. Los juicios carecían de mecanismos para una defensa efectiva de los acusados. Secundino Serrano habla de ellos como «farsas jurídicas que encubrían simples represalias políticas».

Entre 1939 y 1940 se detuvieron alrededor de 280.000 personas acusadas de haber llevado a cabo actos contra el alzamiento militar. Las cárceles se vieron sobre pasadas, pues los nuevos presos se unían a aquellos encarcelados durante la guerra. Hacinados y en condiciones infráhumanas, se habilitaron otros edificios públicos (escuelas, conventos...) para poder acoger a tanto represaliado a espera de juicio. El régimen, lejos de huir de ésta problemática, incentivaba las denuncias de unos vecinos a otros. Los odios personales se avivaron y estallaron en forma de estas denuncias, ya fueran en base a hechos reales o inventados. En este ambiente de miedo constante a ser condenado, muchos también denunciaban anticipándose a posibles represalias de personas con las que tenían viejas rencillas. Estas denuncias fueron mayores en las zonas rurales, pues en ellas había una mayor conflictividad social al haber un constante trato cotidiano entre los vecinos. Muchas denuncias también estaban estimuladas por el deseo de hacerse con la propiedad del otro cuando este fuese juzgado y condenado. La gran mayoría de los juicios se celebraban a raíz de una denuncia de un particular. Se canalizó así la represión desde abajo. "Los consejos de guerra no desarrollaban labor probatoria alguna, las denuncias e informes negativos se consideraban incuestionables"²³.

²³ Juliá. *Víctimas...,* p. 319.

Tras la guerra, debido a la ingente cantidad de presos a espera de juicio, "el régimen se vio obligado a crear 10 auditorías provisionales y una multitud de juzgados militares, que se vieron totalmente saturados en los tres primeros años de posguerra, de modo que hasta 1943 no alcanzaron una actividad normal y fluida"²⁴. El proceso comenzaba, como se ha dicho antes, a partir de una denuncia realizada por parte de un particular ante una autoridad pública. Tras ella se emitía una orden de detención que efectuaban los organismos coercitivos (policía, Guardia Civil o de Asalto) o miembros de Falange. Normalmente estas detenciones se realizaban con un camión mediante el cual se conducía a los detenidos a prisión. Estos presos se unían con aquellos arrestados directamente tras la conquista del lugar por las tropas sublevadas y esperaban allí hasta que se celebrase su juicio. En estos primeros instantes, los consejos de guerra solían celebrarse de manera colectiva, es decir, llevando a varias personas a juicio de manera conjunta. Durante el juicio se incidía en el carácter político del acusado, resaltando su filiación a partido o sindicato, afirmando (que no enjuiciando) sus delitos, dejando un mínimo margen a una defensa que nunca obtenía frutos y finalizando con una sentencia que variaba entre años de prisión y pena de muerte.

Las sentencias de un consejo de guerra se dividían en tres categorías. En primer lugar y como máxima condena estaba la «adhesión a la rebelión», delito que se penaba con la muerte o entre 30 y 20 años y un día de reclusión mayor. Los afectados por esta condena fueron las personas que habían desempeñado cargos dentro del gobierno del Frente Popular, los cargos municipales que habían representado a organizaciones políticas de izquierda y aquellos que hubieran cometido delitos de sangre o acciones de gran «brutalidad», la cual era considerada con gran ligereza. De esta manera, muchos líderes sindicales, políticos, gobernadores civiles y alcaldes fueron sentenciados a pena de muerte por el simple hecho de su identidad política. Esto respondía a la voluntad franquista de "aniquilar los partidos y sindicatos como organizaciones representativas de los intereses de la clase obrera y al sistema democrático que había permitido la defensa de sus posiciones"²⁵.

En segundo lugar estaban las condenas por «auxilio a la rebelión», que variaban desde los 20 años a los seis meses y un día de reclusión menor o prisión menor. Este caso ocupaba a las personas que habían pertenecido a las milicias o al ejército

²⁴ Juliá. *Víctimas...*, p. 316.

²⁵ Casanova. *El pasado oculto...*, p. 47.

republicano, aquellos que habían llevado a cabo algún acto reprobable (quemas de iglesias, haber realizado requisas e incautaciones, haber trasladado o custodiado presos...), o simplemente por haber pertenecido a algún partido de izquierdas o central sindical. Pese a lo dicho anteriormente, lo frecuente era que muchos de estos delitos se consideraran como acciones de gran «brutalidad» y pasaran a ser condenados como «adhesión a la rebelión». No había un baremo claro y primaba por encima de todo el propio criterio del consejo de guerra que ocupaba el caso. Dependiendo de sus integrantes, un mismo «delito» podía obtener distintas sentencias.

En tercer y último lugar, estaba el delito de «excitación a la rebelión». En este caso se penaba a aquellos que hubiesen llevado a cabo actos de propaganda revolucionaria o a favor del bando republicano, o simplemente a aquellos que públicamente se habían mostrado desafectos al golpe de estado. Por lo tanto, la libertad de expresión también era considerada un delito.

Otro de los hechos que corroboran la nula voluntad de celebrar juicios con todas las garantías la encontramos en la propia composición de los consejos de guerra. Éstos "podían ser permanentes (los de capitales y pueblos importantes) y ambulantes (celebraban sesiones de pueblo en pueblo). La composición de estos tribunales era la siguiente: un presidente, tres vocales, un ponente, un fiscal y un defensor. En total, siete miembros, todos militares, salvo rara excepción. El defensor —una figura ineficaz, mero formulismo— solía ser de menor graduación, generalmente teniente o alférez. [...] El presidente del tribunal era casi siempre un jefe (comandante, teniente coronel o coronel) y, además, persona de probados méritos ante el régimen. En cuanto a los jueces instructores de los juzgados militares [...] solían ser personas emparentadas con víctimas de derechas, con lo que la pasión vengativa estaba asegurada"²⁶.

Una vez dictada la sentencia, los tribunales militares la comunicaban a las diferentes Auditorías de Guerra para que ratificara la condena. Las alegaciones para la commutación de penas no fueron posibles hasta inicios de 1940, momento en el que se emite una orden sobre «detenciones y excarcelaciones». Sin embargo, éstas carecieron de efectividad hasta que la derrota del fascismo en la Segunda Guerra Mundial en 1945 obligó al régimen a cambiar su talante para poder sobrevivir en el nuevo contexto mundial. El elevado número de detenidos y condenados, unido al de fusilados, provocó

²⁶ Juliá. *Víctimas...*, p. 317.

que sectores como el agrícola colapsaran por falta de mano de obra. Se han encontrado unos 400.000 expedientes²⁷, de los cuales, según Paul Preston, unos 150.000 tendrían como sentencia la pena de muerte. Afectaron fundamentalmente a civiles en vez de a militares (a los únicos que debería poder juzgar un consejo de guerra), y el mayor porcentaje de víctimas fueron de jornaleros.

3.2 LA LEGISLACIÓN REPRESIVA

Para que la maquinaria represiva no se frenase y pudiera llegar a todo posible detractor del régimen, se creó un sistema legislativo que garantizase la continuación de la persecución de todo aquel con pasado o presente izquierdista. Además, revestir la represión con un aura de legalidad blanqueaba los crímenes que con su amparo se realizaban. Destacan dos leyes sobre las demás (la *Ley de Responsabilidades Políticas* y la *Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo*), las cuales se nutrieron de un proceso de investigación que les aportara información sobre la disidencia (la *Causa General*).

La Ley de Responsabilidades Políticas

Es la ley más importante en esta constante voluntad "de dotar de *juridicidad* a una situación de constante *ilegitimidad*"²⁸, creando así una base intelectual sobre la que se apoyarán los juristas y magistrados del régimen. La *Ley de Responsabilidades Políticas* fue promulgada el 9 de febrero de 1936 y declaraba "fuera de la ley todos los partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales, a la vez que eran incautados sus bienes y documentos"²⁹. Además, penaba todos los actos de aquellas personas que hubiesen provocado la «subversión contra España» o hubiesen tenido una «pasividad grave» frente a ella. Es decir, se buscaba castigar por simple posicionamiento político y se retrotraía a octubre de 1934 (la Revolución de Asturias), momentos en los que aún había democracia en suelo español.

²⁷ Constenla, Tereixa. "Luz sobre los consejos de guerra de Franco", *El País*, 16/3/2009. Extraído el 1/12/2019 desde: https://elpais.com/diario/2009/03/16/cultura/1237158001_850215.html

²⁸ Aróstegui, Julio (coord.). *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del viento, 2012, p. 35.

²⁹ Moradiellos, Enrique (coord.). *Las caras de Franco. Una revisión histórica del caudillo y su régimen*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2016, p. 276.

Se creó una jurisdicción excepcional al margen de la militar. En la base se encontraban los juzgados instructores provinciales y los tribunales regionales, y como última instancia estaba el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas (para casos excepcionales). Dependiendo de la gravedad del delito del que se acusara se castigaba con pena de cárcel, confiscación de bienes, multa económica, extrañamiento (exilio a otro lugar dentro de España) o suspensión de empleo y sueldo. No contemplaba la pena de muerte. Hubo muchas causas abiertas por denuncias de particulares entre vecinos. Estos procedimientos recogían informes del cura, del jefe de la Guardia Civil del lugar, de Falange y del alcalde de la localidad. La ley tuvo un objetivo económico (recaudatorio) paralelo al ejemplarizante. Hubo alrededor de 200.000 represaliados. Estuvo en vigor hasta 1945, pero los expedientes abiertos siguieron su proceso hasta 1966.

La Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo

La ley fue promulgada el día 1 de marzo de 1940, a partir de la cual se creó el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo para ejecutar lo dispuesto en dicha ley. El tribunal comenzó a funcionar el día 1 de abril de 1941 y se encargaba de buscar y castigar a masones y comunistas. Había una presunción doctrinal dentro del conservadurismo español de que la masonería era "la causa última de la situación caótica de España que obligó a la sublevación"³⁰. Hablaban de ella como un «caballo de Troya» de la masonería internacional, una institución supuestamente manejada por las élites judías que trataba de provocar todos los males posibles a España. No cabe destacar que estas eran posturas conspiranoicas muy lejanas de la realidad con tintes del antisemitismo nazi.

Al igual que la Ley de Responsabilidades Políticas, "se estableció una jurisprudencia y unos juzgados al margen de la justicia militar, pero la presencia de los militares en su organigrama y en la composición de sus tribunales seguía siendo preeminente"³¹. Las penas podían ser de cárcel, confiscación de bienes o multas económicas. Además, toda persona acusada de masón era expulsada de cualquier cargo público. El tribunal utilizaba los informes de las responsabilidades políticas. En "la

³⁰ Aróstegui. *Franco: la represión...*, p. 186.

³¹ Ibíd., p. 210.

Delegación de Recuperación de Documentos establecida en Salamanca, que albergaba el mayor archivo sobre masonería," había "en torno a 80.000 fichas personales. Seguramente, no había más de 10.000 masones en España, por lo que las 70.000 restantes correspondían a adversarios políticos del franquismo acusados del «delito genérico» de masón"³². Estuvo vigente hasta el 8 de febrero de 1964 al ser sustituido por el Tribunal de Orden Público (el TOP), el cual persiguió la disidencia política hasta el fin de la dictadura en 1975.

La Causa General

El 26 de abril de 1940 se promulgó un decreto que puso en marcha un proceso jurisdiccional encargado de investigar y recopilar «los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja». Este proceso fue conocido como la *Causa General*. Se creó una red de fiscales encargados de abrir un expediente de cada localidad española. En ellos se apuntaban los hechos acaecidos durante la guerra pero también los movimientos izquierdistas que habían existido en el lugar desde la instauración de la Segunda República en 1931. La información se recogió con fines punitivos y propagandísticos, para mostrar «las maldades de la horda roja» y así legitimarse en estos primeros momentos del franquismo. Tienen un carácter muy subjetivo, ya que fueron escritos de forma muy maniquea debido a su finalidad. El Centro de Memoria Histórica de Salamanca recoge todos estos archivos, aunque sólo un tercio de la información que poseen está catalogada en la actualidad.

3.3 LAS CÁRCELES Y LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN

La consecuencia de todo el proceso represivo anterior fue el abarrotamiento de las cárceles desde los meses finales de la guerra. Debido a la falta de espacio, los detenidos tras una victoria del bando sublevado solían ser llevados a campos de concentración de retaguardia, donde esperaban hasta que se les reubicara, proceso que a veces podía llevar años. El sistema penitenciario español, muy poco moderno y con grandes faltas históricas de recursos, había sido sobrepasado de manera abrumadora. A

³² Aróstegui. *Franco: la represión...*, p. 187.

los prisioneros de guerra se les iban uniendo los encarcelados por consejos de guerra y, tiempo después, por juicios derivados de la *Ley de Responsabilidades Políticas* y la *Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo*. La inmensa mayoría de los acusados por denuncias particulares eran encarcelados de manera preventiva hasta la celebración del juicio, para lo cual podían pasar años. "El número de presos en 1940, el momento culminante, alcanzó la cifra de 280.000 (según el *Breve resumen de la obra del Ministerio de Justicia por la pacificación espiritual de España, 1946*)"³³. Sin embargo, la cifra exacta de todos aquellos que pasaron en algún momento por alguna cárcel o campo de concentración "nunca se podrá saber, pero se acerca al millón, y es, con mucho, la más elevada de la historia de nuestro país y hasta que avance la Segunda Guerra Mundial destaca igualmente en el ámbito europeo"³⁴.

Esta falta de espacio que provocaba el hacinamiento de los presos de una manera en la que no permitía el ingreso de nuevos detenidos provocó que desde el final de la guerra se empezara a «adaptar y habilitar» como cárceles edificios que no lo eran. El régimen comenzó a comprar o alquilar edificios incorporándolos al Servicio Nacional de Prisiones: escuelas, cuarteles, conventos, iglesias, caserones particulares, cines, fábricas... Las condiciones, tanto en las cárceles preexistentes como en las habilitadas, eran más que calamitosas. La capacidad de las celdas llegaba a quintuplicarse. Frecuente era que los presos tuvieran que dormir en el suelo y pegados unos con otros, a los cuales sólo se les daba una manta y en algunas ocasiones un petate sobre el que tumbarse. La escasez de espacio se juntaba con el hambre cotidiano. "La dieta de los presos fue hipocalórica, sin otro menú que berzas forrajeras: nabos podridos cocidos con agua, coles, vainas de habas..."³⁵. Era frecuente caer en la desnutrición y la avitaminosis. La falta de higiene, el frío, el calor y (en algunos casos) la humedad, terminaban por convertir la vida cotidiana en un martirio continuo. Además, estas condiciones eran las propicias para la aparición de enfermedades, que por el hacinamiento se convertían en epidemias: sarna, tuberculosis, tifus, neumonía, gripe... La mortandad era muy elevada, pues la falta de recursos y de voluntad para curar a los forma eficiente a los enfermos provocaba que gran cantidad de ellos falleciera. Había falta de espacio y de personal en las enfermerías y rara vez se utilizaban medicinas, ya que eran muy pocas las que se destinaban a las prisiones.

³³ Juliá. *Víctimas...*, p. 288.

³⁴ Aróstegui. *Franco: la represión...*, p. 233.

³⁵ Juliá. *Víctimas...*, p. 288.

La tortura en las cárceles era algo frecuente, pudiéndose hablar de la existencia de una estrategia de tortura sistemática. Era muy habitual la «tortura judicial», es decir, aquella que se hacía a los presos antes y durante los interrogatorios de sus procesos judiciales, buscando así declaraciones en las que se auto culparan de los delitos de los que se les acusaban. Estas torturas se realizaban mediante brutales palizas que, en ocasiones, acababan con la muerte del interrogado. En los primeros momentos también fue muy frecuente la llamada «tortura vengativa». Ésta consistía en que familiares de derechistas asesinados durante la guerra y miembros de Falange o requetés (normalmente los jóvenes), entraban a las prisiones con el consentimiento de los carceleros para dar palizas a los detenidos que estimasen oportuno por simple odio. Muchas veces las torturas desencadenaban el suicidio de los torturados. Esta inercia de torturas sistemáticas se frenó a partir de 1943 por el miedo del régimen a que esta situación trascendiera a la esfera internacional.

Más que ilustrativo es este fragmento de *La Guerra Civil española* de Paul Preston de la locura doctrinal a la que llegó el franquismo:

"La humillación social y la explotación de los vencidos se justificaba en términos religiosos afirmando que era la necesaria expiación de sus pecados y también en términos propios del darwinismo social. Denunciando a los vencidos por degenerados, se les quitaban a sus hijos a la vez que psiquiatras militares llevaban a cabo experimentos con las prisioneras del «gen rojo». En las prisiones se hacían enormes esfuerzos por quebrantar no sólo el cuerpo sino también la mente de los reclusos. El hombre que supervisaba el proceso era el comandante Antonio Vallejo-Nájera, jefe de los Servicios Psiquiátricos del Ejército nacional. Creó el Laboratorio de Investigaciones Psicológicas cuya misión era efectuar estudios psicológicos de los prisioneros de los campos de concentración con el fin de determinar «las raíces biopsíquicas del marxismo». Los resultados de sus investigaciones dieron una alegría al alto mando militar porque le proporcionaron los argumentos «científicos» para justificar sus opiniones sobre la naturaleza infrahumana de sus adversarios, por lo cual fue ascendido a coronel"³⁶.

³⁶ Preston. *La Guerra Civil española*, pp. 323-324.

A todo lo anterior se le debe añadir el miedo constante a ser sujeto de una de las frecuentes sacas o paseos, que como se ha relatado anteriormente, consistían en la elección arbitraria o premeditada de una serie de presos para que, con la excusa de un traslado de cárcel, fuesen fusilados. Toda esta inhumana situación importaba poco, pues el objetivo de estos lugares era "conseguir la degradación total de la persona, porque un ser humano degradado y cosificado es incapaz de organizarse políticamente"³⁷. Pues un castigo ejemplar a los detenidos era además una gran coacción para todo aquel que se planteara mostrar su disconformidad con el régimen.

Para canalizar de manera eficiente el problema de la saturación de las prisiones se promulgó el decreto de Redención de Penas por el Trabajo el 7 de noviembre de 1938. De esta forma, el régimen podía contar con una ingente mano de obra que realizaría las tareas de reconstrucción de todas las infraestructuras destruidas durante la guerra, además de la construcción de otras nuevas. Este sistema fue ideado por el jesuita Pérez del Pulgar y organizado por la Iglesia en torno al Patronato Central de Redención de Penas. La reeducación ideológica del preso hacia los dogmas del nacionalcatolicismo era otro de los objetivos. Para ello se le obligaba a oír misas a lo largo del día, ingresar a los hijos en colegios católicos... Además, los presos eran clasificados en «irredimibles» y «redimibles» y sólo estos últimos podían acceder a este sistema de redención de penas. "El sueldo que establecía el Patronato era el siguiente: dos pesetas al día, de las que 1'50 quedaban a cuenta de manutención. Los 50 céntimos restantes se entregaban al preso al final de la semana [...] el sueldo diario en 1936 solía ser de 10 pesetas). El jornal se elevaba a cuatro pesetas si el preso tenía esposa (casado por la Iglesia, lógicamente), y una peseta más por cada hijo menor de quince años"³⁸.

Para llevar a cabo los trabajos forzados se formaban Batallones Disciplinarios de Trabajadores que eran contratados por entidades públicas, eclesiásticas o privadas. Éstas últimas eran las más frecuentes, pues encontraron un negocio redondo al poder contar con una mano de obra a precio de saldo. Muchas empresas constructoras cosecharon gran fortuna gracias a ello (Banús, San Román, Construcciones ABC, A. Marroquín...). Las condiciones de estos Batallones de Trabajo eran péssimas. Sus objetivos eran la reconstrucción del país a costes ínfimos y para conseguirlo no se dudaba en usar la explotación del trabajo de los vencidos. El hambre, la extenuación física, las

³⁷ Juliá. *Víctimas...*, p. 289.

³⁸ Ibíd., p. 337.

enfermedades y los castigos eran la tónica general, provocando una gran mortandad. Además de los Batallones de Trabajo estaban las Colonias Penitenciarias Militarizadas, lugares donde existían las mismas condiciones.

El retroceso de las Potencias del Eje en la Segunda Guerra Mundial motivó un cambio de postura del régimen franquista respecto a los encarcelados. Conforme más cercana se veía la victoria de los Aliados, más indultos se iban concediendo para tratar de cambiar la imagen internacional. A la altura de 1943 la mitad de los condenados (aquellos con penas más leves) habían sido puestos en libertad. Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, se promulgó un decreto el día 9 de octubre de 1945 "por el que se concede indulto total a los condenados por delito de rebelión militar y otros cometidos hasta el 1 de abril de 1939"³⁹. Aquellos que habían sobrevivido al inhumano periplo penitenciario lograban su libertad gracias a los nuevos aires que dominaban la esfera internacional.

3.4. OTROS TIPOS DE REPRESIÓN

La represión económica

La *Ley de Responsabilidades Políticas* y la *Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo* dejó en la miseria a miles de españoles. Frecuente era que las condenas arrebataran los pocos bienes o el poco dinero ahorrado que poseían las familias. Además, en muchas ocasiones se imponía una condena económica (ya fuese multa o confiscación de bienes) a la vez que una condena penal, por lo que quien afrontaba el pago económico y sus consecuencias eran la mujer e hijos del condenado. Al encarcelarse (o ejecutarse) al marido, la esposa quedaba sin su única fuente de ingresos. Muchas quedaron en la absoluta pobreza y otras muchas tuvieron que trabajar en cualquier oficio y condición a la vez que criaban a sus hijos (ellas solas o con ayuda de algún familiar). Las clases bajas son las que más sufrieron este tipo de represión.

Además, no hay que olvidar que durante la guerra, el avance de los sublevados dejaba tras su paso importantes rapiñas de las posesiones de sus adversarios republicanos. Era práctica habitual que los falangistas, requetés, tropas moras...

³⁹ B.O.E. del 20 de octubre de 1945.

incautaran tras la victoria en una localidad bienes, comercios y fincas que en muchas ocasiones eran subastados posteriormente en lo que Secundino Serrano denomina como la «desamortización franquista», la cual provocó el enriquecimiento de los vencedores y la pobreza de los vencidos.

La represión política

La voluntad de crear un estado totalitario que controlara las esferas pública y privada provocó que se encargara a Falange Española Tradicionalista y de las JONS (partido político creado en 1937 a partir de la unión de carlistas y falangistas) organizar y encuadrar a la población en organizaciones ligadas a dicho partido para así inculcar el apoyo al régimen. Se creó así, al amparo de la *Ley de Unidad Sindical*, un sindicato vertical único y jerárquico dirigido por Falange en el que se debían afiliar obligatoriamente todos los trabajadores y patronos. Este control total de todo aquel que integrara el mercado laboral era complementado por el Sindicato Español Universitario (SEU) y la Delegación Nacional del Frente de Juventudes (sección juvenil autónoma de Falange Española Tradicionalista y de las JONS), las cuales organizaban a la juventud en actividades deportivas, eventos de colonias... a la vez que los adoctrinaban al movimiento. Además de lo anterior, se prohibieron todos los partidos políticos a excepción de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que quedó como el único partido autorizado y legal.

El predominio de Falange empezó a decaer a partir de 1942, cuando los roces internos del régimen se mostraron en un incidente ocurrido durante una ceremonia de carácter carlista celebrada en Begoña, lugar en el que estallaron dos bombas, culpándose a Falange. Con la derrota de las Potencias del Eje en 1945 se intentó eliminar todo rasgo fascista del régimen, perdiéndose el sueño de Falange de crear un estado totalitario con preeminencia de su partido (pues se viró hacia una dictadura autoritaria basada en el nacional-catolicismo). Pese a todo, mantuvo su posición hasta la caída del régimen, pero coordinado por la Secretaría General del Movimiento.

La represión laboral

La voluntad de recompensar a los adictos al régimen y castigar a los vencidos también tuvo sus grandes efectos en el ámbito laboral. La depuración de todo aquel funcionario desafecto al golpe de Estado comenzó en agosto de 1936, desde los primeros momentos tras iniciarse la guerra. Se enviaron circulares a todos los gobernadores civiles para que llevaran a cabo el cese definitivo de "todas las personas que por hechos anteriores o posteriores al Movimiento Militar, hayan demostrado simpatía por las doctrinas de tipo marxista"⁴⁰, lo que sobre el papel afectaba a toda persona de ideología izquierdista o discrepante con dicho Movimiento Militar. No hay que olvidar que estas personas, tras su castigo laboral, solían verse obligadas a ponerse enfrente de los fusiles o de los consejos de guerra.

Esta depuración realizada durante la guerra obtuvo sus bases legales con la ley promulgada el 10 de febrero de 1939, a partir de la cual se conformaron comisiones depuradoras que elaboraban expedientes personales de los funcionarios para averiguar su talante ideológico, para así recompensarlos manteniéndolos en su puesto de trabajo o apartarlos de él. Se analizaba la conducta política, social y religiosa de todos los trabajadores públicos a partir de informes de los alcaldes, la Guardia Civil, los párrocos y los miembros de Falange del lugar donde ejercía el investigado. Sólo importaba su postura ideológica, no la calidad de su trabajo profesional. Las sanciones iban desde el traslado forzoso a la inhabilitación permanente. El sector más afectado fue el de la enseñanza, pues el adoctrinamiento de los más jóvenes era crucial para crear un apoyo futuro inquebrantable hacia el régimen. Los intentos de la República por modernizar la educación fueron frenados al retomarse durante el franquismo la enseñanza católica, tradicional y patriótica.

A la ley anterior la acompañó la del 25 de agosto de 1936, la cual establecía que "el ochenta por ciento de las vacantes existentes el dieciocho de julio o producidas desde esa fecha" en las entidades públicas, se anunciarían "a concurso u oposición [...] con carácter restringido para mutilados, ex combatientes, ex cautivos y personas de la familia de las víctimas de la guerra"⁴¹ del bando sublevado. De esta forma, aquellos no afines al régimen quedaban fuera de toda oferta de trabajo público, ya que este ochenta

⁴⁰ Circular del Comandante Militar de la Plaza de Segovia. BOP, 14 de agosto de 1936.

⁴¹ B.O.E. del 1 de septiembre de 1939.

por ciento acababa siendo sobre el papel el cien por cien de las vacantes ofrecidas. Exactamente lo mismo ocurría con respecto a las empresas privadas, que debían reservar el ochenta por ciento de los puestos de trabajo (también acababa siendo el cien por cien) para estas personas adictas al movimiento, teniendo además vía libre para despedir sin compensaciones ni trabas a quienes fueran tachados de desafectos.

Aquellos que fueron apartados de sus trabajos cayeron en la más absoluta pobreza y en la marginación social. A raíz de esta represión laboral se "fomentó el mayor caso de clientelismo de nuestra historia, lo cual constituyó un factor de cohesión entre los vencedores y estableció los pilares de un apoyo duradero al régimen"⁴².

La represión ideológica

El concepto represión ideológica abarca todo acto coercitivo y punitivo por parte del poder estatal vigente para evitar y castigar la disidencia en su sociedad, restringiendo los derechos civiles y la libertad política de sus ciudadanos lo que sea necesario para lograr ese fin. De esta forma, se consideraría como represión ideológica la legislación represiva, los encarcelamientos por razones políticas y la represión económica, política y laboral sobre las que he escrito anteriormente. Sin embargo, el nuevo estado franquista no se quedó aquí, pues puso en marcha una enorme maquinaria adoctrinadora a través del control total de la enseñanza y de la propaganda. Se produjo una represión cultural en todos los ámbitos para crear una única visión del mundo afín al régimen.

La Iglesia fue, junto a Falange y al Ejército, uno de los pilares fundamentales del nuevo Estado. Aportó su ortodoxia doctrinal al entramado franquista a través del adoctrinamiento de sus feligreses (la práctica totalidad de la población acudía a misa por convicción o por miedo a ser considerados disidentes, sobre todo en estos primeros momentos) y de los jóvenes. Se le concedieron todas las competencias respecto a la enseñanza y la beneficencia. "La labor de purgar, «reeducar», y limpiar las ideas se encomendó fundamentalmente a la Iglesia"⁴³. La guerra hizo desaparecer las diferencias entre los católicos. Se unieron todos en su apoyo a Franco y al nuevo partido unificado.

⁴² Juliá, *Víctimas...*, pp. 360-361.

⁴³ Ibíd., página 351.

Era una institución con gran tradición y gran presencia en la sociedad española. Por ello no hubo una relación de dependencia, sino de simbiosis. La Iglesia legitimó la causa sublevada y a cambio recuperaba todos los privilegios históricos que había poseído y que había visto peligrar durante la República. Llevaron a cabo una enseñanza basada en la tradición española, la religión católica y el apoyo al régimen. Los contenidos educativos de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria fueron revisados y ajustados a los nuevos criterios ideológicos. Además, como ya se ha explicado antes, todo el profesorado era afín al sistema, habiéndose expulsado de su cargo a los que no lo fueran. Se educaba en los preceptos de que el estado franquista era el único garante posible de las esencias patrias y de la seguridad y felicidad de los españoles, acallando y demonizando todas las visiones críticas sobre él. Asimismo, tuvo como una de sus bases exclusiva y excluyente de lo español el concepto de nación católica. Había que ser creyente para ser un buen español. “La simbiosis entre Religión, Patria y Caudillo fue decisiva para la supervivencia y mantenimiento de la dictadura tras la derrota de las potencias fascistas en la Segunda Guerra Mundial”⁴⁴.

“En la cúpula de la maquinaria represiva estaban los miembros de la Asociación Católica de Propagandistas (ACNP), principal instrumento del Vaticano en España, a través de los jesuitas”⁴⁵. Sin embargo, era Falange quien tenía el control de la prensa a través de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda (DNPP), cuyo primer dirigente fue el sacerdote falangista Fermín Yzurdiaga. Todos los medios de comunicación estaban bajo su control y toda obra intelectual era sometida a censura antes de ser publicada: cine, obras de teatro, poesía, canciones, literatura... Nada podía ser visto por la población sin la aprobación del régimen, llegándose a eliminar los fragmentos más subversivos o incluso obras enteras por miedo a que abrieran nuevos horizontes ideológicos en la población adoctrinada. Al grupo periodístico controlado por FET y de las JONS se le denominó como Cadena de Prensa del «Movimiento» y entre ellos estaban *Amanecer* (en Zaragoza), *Nueva España* (en Huesca), *Lucha* (en Teruel), *Arriba España* (en Pamplona), *La Prensa* (en Barcelona), *Arriba y Marca* (en Madrid). También destaca el NO-DO (acrónimo de Noticiarios y Documentales), un cortometraje a modo de noticiero mediante el cual se idealizaba al régimen y que era

⁴⁴ Casanova. *Morir, matar, sobrevivir...*, p. 33.

⁴⁵ Juliá. *Víctimas...*, p. 352.

emitido antes de la proyección de cada película en el cine. Se mantuvieron sus emisiones desde 1943 hasta 1981.

Cabe mencionar también la represión lingüística que se llevó a cabo. El castellano era la única lengua reconocida por el régimen y el uso del resto de lenguas regionales (el gallego, el asturiano, el vasco, el aragonés y el catalán) fue prohibido en cualquier manifestación pública (los medios de comunicación, la señalización pública, la administración...). Asimismo, se trataba de conformar la existencia de una única cultura española basada en la tradición castellana, intentando suprimir todas las particularidades culturales regionalistas. Con ello se pretendía poner fin a los movimientos regionalistas que habían puesto en jaque a la Segunda República. Esta idea de que la cultura española equivale a la castellana perdura hoy en día en gran parte de la población.

4. LOS EFECTOS DE LA REPRESIÓN

“Quizá nunca será posible calcular el número exacto de personas asesinadas junto al camino que recorrieron las columnas africanas que violaron, saquearon y asesinaron durante su avance de Sevilla a Madrid. ¿Y las que fueron asesinadas en campo abierto por las patrullas montadas de falangistas y carlistas que «limpiaban el campo» cuando las columnas reanudaban su avance? ¿Y las que huyeron de su ciudad o su pueblo y fueron asesinadas en otra parte, sin que nadie reconociera sus cadáveres?”⁴⁶.

4.1. LOS EXILIADOS

La represión sistemática del régimen franquista relatada anteriormente provocó que el miedo a sufrir represalias se internara en el cuerpo de miles de españoles, muchos de los cuales decidieron huir hacia otros países en los que poder comenzar una nueva vida. Las cifras exactas de exiliados republicanos son algo difíciles de concretar debido a la falta de informes oficiales precisos y objetivos al respecto. Sin embargo, la mayoría de los historiadores estiman que fueron alrededor de medio millón de personas. Francisco Moreno relata que "en febrero de 1939 entraron en Francia unos 470.000 refugiados", de los cuales "170.000 eran mujeres, niños y ancianos"⁴⁷. Pese a que el principal destino de los exiliados fue Francia, muchos también huyeron a otros lugares como México, Argentina, Chile, Cuba, la Unión Soviética o el Norte de África.

Las duras condiciones con las que se encontraron a su llegada (debido a la dificultad de integrarse en una nueva sociedad con diferencias culturales y sin lazos familiares) se recrudecieron con el estallido de la Segunda Guerra Mundial y la conquista alemana de Francia. Las Potencias del Eje y la «Francia de Vichy», alentados por Franco, persiguieron a los exiliados republicanos españoles que estaban dentro de sus fronteras. Muchos de ellos fueron apresados e internados en los campos de concentración franceses. Estos campos fueron construidos apresurada y expresamente para encerrar a los españoles que huían del régimen franquista. No contaban con las mínimas condiciones de habitabilidad e higiene, no daban a los presos la comida ni el abrigo suficiente y las palizas y torturas eran algo habitual. Gran cantidad de los que

⁴⁶ Preston. *La Guerra Civil española*, p. 315.

⁴⁷ Juliá. *Víctimas...*, p. 282.

cayeron en ellos murieron por desnutrición, enfermedad o asesinados. Además, era frecuente que fueran trasladados a los campos de concentración nazis (destacando como destinos Mauthausen, Dachau y Buchenwald) o repatriados para que afrontaran la «justicia» de Franco.

A consecuencia de las enormes dificultades con las que encontraron, la mitad de los exiliados decidieron retornar a España en los meses siguientes a su marcha, aún sabiendo lo que les podía esperar a su vuelta. A ellos se les unieron aquellos que fueron repatriados por los países a los que huyeron. Claro ejemplo es Inglaterra, que pese a luchar contra el fascismo “se negó a recibir a «rojos» españoles”⁴⁸. Otros decidieron pasar a la lucha armada uniéndose a la Resistencia francesa y los partisanos, donde tuvieron una presencia importante.

4.2. LOS MAQUIS

La victoria de los golpistas y la represión ejercida por la dictadura tuvo como otra de sus respuestas la lucha armada de guerrillas conformadas por diversos sectores antifranquistas que se negaban a aceptar la derrota en la guerra como definitiva y que se organizaban principalmente en las zonas montañosas, donde su lucha era más eficaz. Sus integrantes eran denominados como maquis y estaban coordinados por el PCE (Partido Comunista de España) desde el exilio. Si la represión franquista no hubiese sido tal, muy probablemente la existencia de esta guerrilla hubiese sido fútil y fugaz, pues el miedo hacia ella fue lo que provocó y alimentó su lucha.

Podemos distinguir en ellos dos tipos de guerrilleros. Si bien una parte estaba conformada por personas de disciplina comunista y con carácter politizado, también había “una vertiente que podríamos denominar «social», integrada por personas relacionadas con la guerrilla (sea en el monte o, sobre todo, en las estructuras de apoyo) pero sin una motivación ideológica precisa, llevados a participar en la lucha armada por motivos más estrechamente relacionados con la conflictividad vivida a nivel local que con una ideología comunista de escasa implantación en la zona de los años de la

⁴⁸ Juliá. *Víctimas...*, p. 282.

República”⁴⁹. El fenómeno de los maquis tuvo un gran carácter rural. Las guerrillas tenían una estrecha relación de colaboración y cooperación con las poblaciones autóctonas cercanas, de las que frecuentemente salían sus integrantes. Estas interacciones continuas permitían su supervivencia, pues eran avisados de las intenciones de la Guardia Civil para que pudieran mantenerse a salvo o anticiparse a ella. El deber de reprimir a esta guerrilla recayó sobre la Guardia Civil. El principal objetivo de los maquis era atacar a las fuerzas del orden (destacando la Guardia Civil por el motivo anterior) y robar en las masías o casas de la gente más adinerada para obtener los ingresos necesarios para seguir con su lucha. Sus objetivos no eran casuales o arbitrarios, pues siempre se dirigían en contra de los que representaban y apoyaban al régimen franquista.

El periodo de apogeo de estas guerrillas fue el comprendido entre 1945 y 1947, pues muchos estuvieron alentados a unirse a ellas por la victoria de los Aliados en la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, la orden de Stalin en 1948 para que se pusiera fin a esta lucha guerrillera junto con la intensificación de la represión franquista provocó que los maquis perdieran su fuerza. Pese a que en 1952 se desarticularon los últimos grupos importantes, su lucha continuó hasta las muertes de Ramón Vila en 1963 y de José Castro en 1965.

4.3. LA PROBLEMÁTICA DE LAS FOSAS COMUNES

Tras la muerte de Franco la dictadura pudo ser sometida al juicio moral que se merecía. La violencia sistemática sobre la que se construyó el régimen ocupó las páginas de centenares de publicaciones que al fin salían a la luz. Si bien los mecanismos, ideología y voluntad represora que tanto se habían tratado ocultar a la población tiempo atrás se podían analizar y definir ahora con claridad, la cuantificación de los crímenes cometidos por la dictadura es y será siempre algo difícil de averiguar con exactitud. Esto es debido a que “la mayoría de muertes no se registraban y muchas veces simplemente se enterraba a las víctimas en fosas comunes colectivas”⁵⁰.

⁴⁹ Yusta, Mercedes. *La guerra de los vencidos: el maquis en el Maestrazgo turolense, 1940-1950*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1999, p. 59.

⁵⁰ Preston. *La Guerra Civil española*, p. 314.

Pese a todo, el duro trabajo de los historiadores por averiguarlo ha logrado establecer unas cifras que se puedan acercar mínimamente a las reales. En 2010 se habían encontrado los nombres de 130.199 personas asesinadas «judicialmente»⁵¹. El continuo descubrimiento de fosas comunes hace indicar que la cifra pueda llegar con casi total seguridad a 150.000 víctimas (las de la represión republicana están establecidas en 49.272)⁵². «Sin embargo, hubo otras personas, un mínimo de 50.000, a las que asesinaron sin ni siquiera un simulacro de juicio»⁵³. Discernir en las ingentes cifras de desaparecidos entre los muertos en batalla, en fusilamientos extrajudiciales o incluso aquellos que decidieron exiliarse sin comunicar su decisión para que no fueran encontrados es algo realmente complicado. De ello jamás se podrá sacar más que conjeturas, y lo único que se puede hacer es calcular unas cifras mínimas de asesinados (que muy probablemente no lleguen a representar ni a la mitad de los que realmente lo fueron) a partir de los archivos judiciales de consejos de guerra y de los cadáveres encontrados en las fosas comunes.

De ahí deriva la importancia de descubrir y estudiar las fosas comunes, pues son una de las pocas maneras que se tiene para poder esclarecer lo máximo posible estos crímenes de lesa humanidad. Todos, como ciudadanos españoles que somos, debemos apoyar estas investigaciones para que la memoria de nuestro pasado pueda descansar tranquilamente, pues al condenarse nos redimimos de uno de los episodios más oscuros de nuestra historia. Con ello, además, se honra la memoria de aquellos que murieron innecesariamente.

⁵¹ Preston. *La Guerra Civil española*, p. 315.

⁵² Espinosa Maestre, Francisco (coord.). *Violencia roja y azul: España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 247.

⁵³ Preston. *La Guerra Civil española*, p. 315.

5. TRES HISTORIAS DEL MAESTRAZGO TUROLENSE

Mi familia materna tiene sus orígenes en el Maestrazgo turolense. Esta zona perteneció al bando de la República desde el comienzo de la guerra hasta 1938, cuando los sublevados la conquistaron tras romper el frente de Aragón. Una vez tuvieron el control del lugar, llevaron a cabo una gran represión vengativa que afectó a aquellos que colaboraron en mayor o menor medida con el gobierno republicano que existió allí durante dos años. Gracias a la memoria de mi abuela Manolita y a la existencia de diversos documentos en los archivos históricos puedo relatar la historia de tres familiares que sufrieron esta represión muy de cerca. Las historias de sus vidas son testimonios fehacientes de lo expuesto en las páginas anteriores.

5.1. JULIÁN FIGUERAS BERNUZ

La dura vida de mi bisabuelo (el padre de mi abuelo materno, Julián Figueras Ramia) está marcada por los “tiempos interesantes”⁵⁴ que tuvo que afrontar. Nació el 15 de Octubre de 1903 en el pequeño pueblo de Abenfigo. Prácticamente nada se sabe de su infancia. De orígenes muy humildes, tuvo que ayudar a su familia trabajando de jornalero desde muy joven. El 8 de enero de 1925, a la edad de 21 años, momento en el que tuvo que realizar el servicio militar obligatorio, fue destinado al regimiento mixto de artillería ligera de Melilla en calidad de artillero. De esta forma, tuvo que viajar a tierras africanas para luchar en la Guerra del Rif. En su ficha de filiación fue descrito como una persona que sabía leer y escribir, soltero, con una estatura de 1 metro 674 (bastante considerable para la época), con “pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba clara” y “aire marcial”⁵⁵.

Su diario militar, conservado en el Archivo General Militar de Guadalajara, relata todo su periplo como artillero. A su llegada ingresó en la 6º Batería de su regimiento y prestó juramento de fidelidad a las banderas el 15 de febrero de ese año. Posteriormente viajó a Tafersit para unirse al resto de sus compañeros. Tras trasladarse

⁵⁴ Referencia a una antigua expresión popular china, *ojalá te toque vivir tiempos interesantes*, la cual se utiliza para maldecir, pues señala que los tiempos más interesantes desde el punto de vista histórico son los más desagradables de vivir personalmente.

⁵⁵ Ficha de filiación del servicio militar obligatorio conservada en el Archivo General Militar de Guadalajara.

a dos localidades cercanas, Dar Drius (Driouch) y Dar el Kebdani, regresó a Tafersit donde tuvo que atacar un emplazamiento de cañón enemigo situado en las proximidades. Asimismo, “los días 2, 3, 6 y 10 de Enero” de 1926 “hizo fuego contra grupos enemigos que hostilizaban el campamento. [...] El 7 del mismo salió para Midar para formar parte de la columna mandada por el General González Carrasco”, quien posteriormente participó muy activamente en las conspiraciones militares que se desarrollaron contra la Segunda República y en el golpe de Estado de julio de 1936. “Los días 8, 9, 10, 11, 14, 15, 18 y 30 y 31 de Marzo y 1 y 2 de Junio hizo fuego contra el enemigo cooperando eficazmente al avance de dichas fuerzas [...] en las diferentes posiciones de Ibd Zimergat”. Los siguientes meses siguió llevando a cabo diversos actos militares, permaneciendo en el ejército hasta principios de 1928, cuando se le concedió “licencia ilimitada para marchar a Abenfigo”.

Una vez regresó a su hogar, tras tres años combatiendo en África, continuó con su anterior vida. En el pueblo próximo, Castellote, conoció a una muchacha de su misma edad, Petronila Ramia Bonet. Ella era natural de Ortells, pueblo de la provincia de Castellón, pero había viajado allí para trabajar de criada en una de las casas del pueblo. Al poco tiempo ambos se casaron, el 23 de febrero de 1929, y se fueron a vivir juntos a Abenfigo.

Cuando nació su primera hija, a la cual llamaron María Teresa, Petronila decidió ir a Barcelona, aprovechando su período de lactancia, para buscar trabajo de nodriza con el que ganar algo de dinero que tanto necesitaban. Acabó encontrándolo en la casa de una familia adinerada donde estuvo alrededor de dos años. Durante su ausencia, Julián tuvo que alimentar a la pequeña con leche de cabra y, al poco tiempo de su marcha, decidió ir a visitarla. Sin embargo, la familia que la había contratado y con la que vivía no les dejó estar mucho tiempo el uno con el otro, estando en todo momento presentes junto a ellos para evitar que se diese la posibilidad de que Petronila se quedase embarazada y se cortase su lactancia. Meses después, la pequeña María Teresa enfermó y acabó falleciendo, quizás por su indebida alimentación. Julián decidió escribir una carta a Petronila para contarle la triste noticia. Cuando la recibió, al no saber leer le pidió a sus huéspedes que lo hicieran por ella, quienes de nuevo, mirando únicamente por sus intereses, decidieron ocultarle la verdad debido a la antigua creencia de que el ánimo de la que amamantaba influía en el carácter que tendría el niño en el futuro. Descubrió la noticia cuando a su vuelta no vio a su hija en casa.

Con la mísera cantidad que Petronila había ganado durante su estancia en Barcelona, mil pesetas, compraron un pequeño trozo de tierra en el que poder labrar. Vivían de ella y de pequeños trabajos eventuales que surgían en el pueblo. Frecuentemente los dos marchaban a los montes cercanos para recoger trozos de leña que luego vendían al horno de Mas de las Matas. Cuentan que en ocasiones, Julián colocaba un rosario a modo burlesco en el cuello del burro con el que araba, gesto que denotaba su claro anticlericalismo y su ácido sentido del humor. Con el paso del tiempo acabó teniendo tres hijos más: Jesús (quien acabó siendo el primer alcalde de Castellote después de la dictadura, desde 1979 a 1983 por el partido UCD y desde ese año hasta 1991 con una candidatura independiente), Ricardo y Julián (mi abuelo).

Cuando estalló la Guerra Civil, momento en el que las milicias tomaron el control del pueblo y se conformó el comité revolucionario, Julián se mostró partidario de apoyar a la República. Había sido afiliado de Izquierda Republicana hasta ese instante, en el que se afilió a la CNT, pero no formó parte del comité del lugar. Lo que realizó en ésta época se conoce por las acusaciones recogidas en el proceso sumarísimo que lo condenó. El 8 de agosto de 1938, días después de que las tropas sublevadas tomaran Abenfigo, se presentó en el pueblo una furgoneta con varios miembros de Falange que procedieron a su detención y a la de otras personas que también habían sido denunciadas. Todos ellos fueron llevados a Mas de las Matas para prestar declaración en el cuartel de la Guardia Civil y posteriormente fueron llevados al Depósito Municipal de Alcorisa donde estuvieron detenidos provisionalmente hasta el día del juicio.

El 28 de marzo de 1939, siete meses después de haber sido ingresado en prisión, se celebró en Alcorisa un Consejo de Guerra que juzgó a Julián Figueras Bernuz y a los cuatro vecinos de Abenfigo que habían sido detenidos junto a él⁵⁶. A partir de unos informes con testimonios aportados por miembros de Falange y vecinos derechistas de Abenfigo y Castellote fue acusado de, en tiempos de guerra, realizar guardias armado; tener “amistad y confianza” con los miembros del Comité, algo nada extraño si consideramos que al vivir en el pueblo, todos ellos se conocían; intervenir en la quema de la Iglesia de Castellote, sin especificar qué acto realizó en ella, pues a todos los juzgados los acusaron de esto mismo; incautar los fondos de la Cofradía de San

⁵⁶ Sumarísimo de urgencia del Consejo de Guerra Permanente Móvil nº 2. Número de procedimiento: 23-38. Está conservado en la Auditoría de Guerra de la Quinta Región Militar. Código de referencia: ES/AJTZ - 725/3.

Antonio; y participar en el entierro de los cadáveres de cuatro personas que habían sido fusiladas en el cementerio después de que unos miembros del comité acudieran a su casa para pedirle que les ayudara con ello, quedando claro que él no participó en estos asesinatos.

Las dos últimas cosas de las que se le acusó demuestran el sesgo y la voluntad incriminatoria del proceso pese a no tener pruebas sólidas contra él. La primera de ellas destaca por la total confusión con la que es formulada, pues se le acusa de que estuvo “deteniendo, o al menos colaborando en la detención de un anciano [...] llevándole, no se sabe si personalmente el procesado, a Mas de las Matas”, donde días después fue asesinado. La segunda y última cosa de la que se le acusa es de “tener una actitud exaltada” al decir frases como “*ahora se come y se bebe, hasta ahora no podíamos vivir*” o “*aquí hace falta el camión para que se lleven a los que sobran*”⁵⁷; lo cual no era más que bravuconadas sacadas de contexto, provocadas seguramente por el entusiasmo revolucionario del momento, siempre y cuando fueran verdad. En la declaración que hizo Julián en Mas de las Matas el día que fue detenido (única que consta en los archivos), afirma que es falso todo lo que se le acusa a excepción de haber realizado guardias armadas y haber participado en el entierro de los cuatro cadáveres. Sin embargo, de nada sirvió su declaración, pues el Consejo de Guerra no dudó de la veracidad de todo de lo que se le acusaba, considerando los testimonios aportados por los falangistas y derechistas (nada objetivos por lo que se puede prever) como prueba incriminatoria irrefutable.

El procedimiento sumarísimo de urgencia (designación que hace referencia a los juicios con una tramitación brevíssima) le condenó a la pena de treinta años de reclusión mayor con las accesorias de inhabilitación absoluta e interdicción civil durante la condena (la pena más alta a excepción de la pena de muerte) por adhesión a la rebelión. Continuó en el Depósito Municipal de Alcorisa hasta que fue trasladado a la Prisión Provincial de Zaragoza, ingresando en ella el 4 de mayo de 1940. Dicha prisión, ubicada en el barrio de Torrero, era “una de las cárceles más duras de España, antes, durante y después de la guerra”⁵⁸. Hacinado en alguna de sus celdas abarrotadas, sobrevivió en un

⁵⁷ Declaración de Julián en Mas de las Matas tras ser detenido. Documento conservado dentro del sumarísimo de urgencia de la cita anterior.

⁵⁸ Carbonell, Joaquín. “Iván: «Torrero fue una de las cárceles más duras»”, *El Periódico de Aragón*, 22/11/2005. Extraído el 4/1/2020 desde: https://wwwelperiodicodearagon.com/noticias/aragon/ivan-torrero-fue-carceles-mas-duras_216072.html

lugar en el que la violencia hacia los presos era algo habitual y cotidiano. Durante 10 meses y 11 días se enfrentó también al frío, a una alimentación deficitaria y a las enfermedades que por la gran insalubridad de las celdas se convertían en epidemias. El 15 de febrero de 1941 partió de aquel lugar en dirección a la Colonia Penitenciaria del Dueso, Cantabria, en la que ingresó el 18 de febrero de 1941⁵⁹. Este nuevo traslado le supuso afrontar, además de todo lo mencionado anteriormente, unas condiciones elevadísimas de humedad. En esta colonia penitenciaria, situada a orillas del mar Cantábrico, permaneció un año hasta que acabó enfermando de tuberculosis. Antonio Buero Vallejo, quien pudo coincidir con Julián Figueras, pues también estuvo preso en estos momentos en aquel lugar, describió tiempo después la crudeza que allí se vivía:

“Del Dueso recuerdo, sobre todo, a «los de la manta» (por las dos que facilitaba a cada uno la Administración al haberse quedado sin ninguna ropa o haber vendido la que les quedaba en el inevitable y mísero mercadillo negro para comprar algo en el economato): era un esquelético grupo de presos en quienes, viéndolos pasar desnudos hacia las duchas, vimos ya lo que después hemos visto en películas de los campos nazis: culos cóncavos en vez de convexos, brazos y muslos caos casi reducidos al hueso y la piel...”⁶⁰

Al enfermar, Julián fue trasladado al Sanatorio Penitenciario de Porta Coeli (en Serra, provincia de Valencia) al cual llegó tras un largo viaje el 5 de febrero de 1942. Finalmente; tras haber estado 3 años, 7 meses y 3 días de prisión a prisión; falleció a los 38 años “en la Enfermería de este Sanatorio a las dieciocho horas diez minutos del día” 11 de marzo de 1942, “a consecuencia inmediata de un colapso cardíaco, siendo causa fundamental la tuberculosis pulmonar que padecía”⁶¹. Tras ello fue enterrado en una fosa común del cementerio de Bétera. Sin embargo, los últimos estudios del historiador Vicent Gabarda insinúan que quizás el final de Julián fue muy diferente, pues afirma

⁵⁹ Expediente procesal de Julián conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Código de referencia: ES/AHPZ - A/007468/000029.

⁶⁰ Paco, Mariano de. "De re bueriana: (sobre el autor y las obras)", *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, 2000. Extraído el 4/1/2020 desde: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor-din/de-re-bueriana--sobre-el-autor-y-las-obras-0/html/ff1b007a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_28.html

⁶¹ Acta de defunción escrita por C. Roque López Peñaranda, médico encargado de los servicios sanitarios de dicha prisión.

que "en realidad muchos de los fallecidos en el campo de Portaceli por tuberculosis fueron fusilados, según consta en el registro civil de Serra"⁶².

El destino de la familia de Julián quedó marcado por la represión que se llevó contra él. Tras su detención en su casa de Abenfigo, Petronila y sus tres hijos de 10 (Jesús), 6 (Ricardo) y 3 años (Julián, mi abuelo) quedaron a su suerte. Además de desaparecer de sus vidas la cabeza de familia que traía el dinero y comida a casa, la *Ley de Responsabilidades Políticas* incluyó en la condena de Julián una multa económica de 500 pesetas que, al estar él en la cárcel, tenía que hacer frente su familia⁶³. Al carecer del dinero con el que poder pagarlos, se hizo un informe relatando los bienes que poseían: una tierra de dos horas de labrar en el término de Aguaviva tasada en 1.000 pesetas (aquella que compraron con el único dinero que Petronila ganó en Barcelona) y aperos de labranza con un valor de 500 pesetas. Finalmente, y por fortuna, el pago se fue retrasando hasta que con la victoria de las Potencias Aliadas todas estas condenas acabaron derogadas. Petronila acabó casándose con Ramón Aguilar, hombre de malas formas con sus hijastros, a los que pronto buscó trabajo fuera del pueblo para que vivieran lejos de su casa. Ricardo fue enviado al Jaganta a trabajar de criado y Jesús y Julián a los hornos de pan de Castellote.

MIGUEL LECHA ASENSIO

Poca información y recuerdo hay de él. Fue el primer marido de mi bisabuela, Josefa Montserrat Ejarque (madre de mi abuela materna). Ambos eran naturales de Castellote. Josefa nació el 14 de febrero de 1913, y seguramente Miguel también lo hiciera cerca de esa fecha, pues tenían una edad similar. Habiéndose conocido desde niños, decidieron casarse en su juventud. Tuvieron dos hijos, Emerita y Licerio.

Miguel, de carácter autoritario e independiente, decidió formar parte del Comité revolucionario de Castellote cuando estalló la Guerra Civil. Siempre se encontraba junto con otros de sus integrantes hasta largas horas de la noche en una taberna situada en la

⁶² Montaner, Rafael. "Los historiadores reclaman que se estudien las fosas de Paterna y Portaceli", *Levante – El Mercantil Valenciano*, 4/9/2008. Extraído el 5/1/2020 desde: <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2008/09/04/comunitat-valenciana-historiadores-reclaman-estudien-fosas-paterna-portaceli/490754.html>

⁶³ Expediente de Julián Figueras Bernuz conservado en el Archivo Histórico Provincial de Teruel, pp. 23-24. Código de referencia: ES/AHPTE - RRPP/00218/00004.

actual calle del Rosario. Al parecer, debió trasladar el carácter duro que poseía y mostraba en el hogar fuera de él, realizando diversos crímenes en nombre de la revolución. De Miguel sólo se conserva un documento de la *Causa General*⁶⁴ que habla la persecución que llevó a cabo junto a tres personas más por los montes próximos del pueblo en busca de un derechista llamado Juan Bernuz Sánchez que escapaba del lugar, a quien acabaron encontrando y matando el 14 de septiembre de 1936. En la última parte del documento se afirma que murió peleando en las filas del Ejército Rojo, cuando su verdadero final fue otro.

Momentos posteriores a la entrada de los sublevados en Castellote en 1938, Miguel fue apresado y encarcelado en una celda de la prisión del lugar. A los escasos días, fue sacado de ella de madrugada y conducido a las tapias del cementerio, donde fue fusilado sin juicio previo y sin dejar constancia escrita de ello. Fue enterrado en una fosa común situada en un rincón del cementerio, el cual era llamado “el Corralico”. Este lugar había estado destinado hasta estos momentos al entierro de infantes que habían muerto antes del bautizo y aquellos que cometían suicidio, en definitiva, era un lugar para aquellos que no morían con «la gracia de Dios». Cuando las mujeres de los detenidos fueron a la prisión del pueblo con los barreños de agua, como cada mañana, para que sus maridos pudiesen asearse con ella, el carcelero les dijo a parte de ellas: “*ustedes no se preocupen, sus maridos ya no necesitaran lo que traen, esta madrugada han salido de viaje*”.

ANTONIO GIMENO GARGALLO

Tras la muerte de Miguel Lecha, Josefa quedó viuda y al cuidado de dos hijos menores a sus 25 años. La necesidad hizo que se casara prontamente con un hombre afable y tranquilo del pueblo, Antonio Gimeno, que también había quedado viudo y con una hija a la que le vendría bien una figura materna. A los pocos meses de la temprana boda nació la primera hija de ambos, Manuela (mi abuela), el día 6 de diciembre de 1939.

⁶⁴ Documento de la *Causa General* que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, en la pieza primera o principal de la provincia de Teruel (Legajo: 1418 Caja: 1 Exp.: 1 Folio: 65).

Antonio, que había nacido el 8 de agosto de 1903 en Castellote (tenía diez años más que Josefa), era un jornalero que, debido a su carácter, se había mantenido ajeno de todos los crímenes que acontecieron en el lugar durante la Guerra Civil. Pese a tener una ideología de izquierdas, pues estuvo afiliado a Izquierda Republicana hasta que al comenzar la guerra lo hizo a UGT, no comulgaba con los excesos que algunos cometían en nombre de la revolución. Aún con ello, también él fue atrapado por las garras de la represión franquista. Fue detenido el día 4 de junio de 1940 y conducido a la prisión de Castellote. Fue procesado junto a tres vecinos más de la localidad y fue acusado de participar en el entierro de un derechista, Jesús Freire Herrera. El expediente del caso, mucho más concienzudo que el de Julián Figueras, recoge diversos testimonios con los que se puede reconstruir lo sucedido.

Estando trabajando *El Gordico* (mote de Antonio, el cual aparece reiteradas veces en los informes) junto a otros vecinos del pueblo en los campos comunales de la partida del Losar, vieron aparecer malherido al párroco de Castellote, Monser Jesús Parache, quien estaba ocultándose en los matorrales. Inmediatamente después, los que estaban allí “le prestaron todos los auxilios necesarios [...] y lo tendieron sobre una manta cuidándolo en todo momento”⁶⁵. Uno de los testigos, Miguel Sancho Ferrer, afirma refiriéndose a Antonio que “observó buena conducta, llevándole alimentos y agua durante todo el día al citado sacerdote”. Alertados por alguien, llegaron cinco miembros del Comité revolucionario al lugar. Sin dudarlo, apresaron al párroco y eligieron de manera aleatoria a dos personas para que cavasen una fosa para él. Sobre los que recayó semejante responsabilidad fueron Antonio y Joaquín Pecurul. En su declaración, Antonio afirma que “incluso les amenazaron de que el pozo sería para ellos por presentar el que declara y el otro vecino resistencia para llevarlo a cabo”⁶⁶. Tras obedecer a lo que les había sido ordenado, ambos volvieron hacia el pueblo junto con el resto de vecinos que aún estaban en el lugar. Cuando “Pecurul y Gimeno quedaron a unos treinta metros de distancia aproximadamente”⁶⁷, se oyeron varios disparos. Echando la mirada atrás, todos confirmaron que el párroco Jesús Parache había sido fusilado.

⁶⁵ Declaración de Joaquín Pecurul Farnos del día 24 de agosto de 1940. El documento se encuentra dentro del sumarísimo de urgencia nº 2847-39. Número de procedimiento: 3030-40. Está conservado en la Auditoría de Guerra de la Quinta Región Militar. Código de referencia: ES/AJTZ - 2273/1.

⁶⁶ Declaración de Antonio Gimeno Gargallo del día 7 de marzo de 1944. El documento se encuentra junto con el anterior.

⁶⁷ Declaración de Miguel Sancho Ferrer del día 6 de agosto de 1940. El documento se encuentra junto con los anteriores.

Por este único suceso se pedía la condena a doce años y un día, con las accesorias legales de inhabilitación absoluta durante este tiempo, a Antonio por el delito de auxilio a la rebelión. Estuvo en prisión preventiva desde el 4 de junio de 1940 en el Depósito Municipal de Castellote (que estaba situado en el Torreón Templario de la plaza Virgen del Agua) a espera de un juicio que diera una sentencia fija. Durante su encarcelamiento en el pueblo, participó junto con los demás detenidos del lugar en la construcción de una nueva iglesia por haberse destruido la antigua durante la guerra. Josefa iba a la prisión de vez en cuando por las mañanas a llevarle un trocito de pan y un pequeño recipiente en el que metía vino y aceite. Esto se lo entregaba al carcelero, quien era el encargado de dárselo, pues no le permitían hacerlo personalmente. La gran mayoría de las veces, el carcelero se comía el trozo de pan. Sin embargo, siempre le entregaba el recipiente, pues como el vino se quedaba en el fondo, sólo veía un recipiente lleno de aceite. Además, Josefa iba todas las tardes con sus cuatro hijos a la parte trasera del torreón para que pudieran hablar y ver un poco a su padre, quien se asomaba por una pequeña ventana con barrotes desde lo alto.

A los 10 meses de ser encarcelado fue trasladado a la prisión de Alcañiz, en la que estuvo encerrado hasta que el día 23 de octubre de 1942 ingresó en la Prisión Provincial de Zaragoza. La falta de labradores que araran los campos de la localidad provocó que el alcalde de Castellote pidiese la prisión atenuada (la actual libertad condicional) de aquellos vecinos con penas bajas o, como fue el caso, de los que aún esperaban juicio. De esta forma, se escribieron informes hablando de que estaban “sus tierras de labor, estériles por falta de brazos que las cultiven, teniendo en cuenta que el invicto Caudillo inspira todas sus disposiciones en los sacratísimos principios de Patria y Familia, en beneficio de las cuales había de reanudar el trabajo del que suscribe”⁶⁸. Lejos quedan los informes iniciales que hablaban de él como “gran simpatizante de la causa marxista, ignorándose cometiese hechos delictivos, cosa probable por su mala conducta y antecedentes”⁶⁹ (refiriéndose con mala conducta y antecedentes a su ideología de izquierdas y a su afiliación al partido democrático de Izquierda Republicana, respectivamente).

⁶⁸ Informe del juez del Juzgado Militar Permanente de Alcañiz hacia el auditor de la Prisión provincial de Zaragoza. Junto a él se adjuntan informes del alcalde de Castellote, del jefe local de F.E.T y de las J.O.N.S., del arcipreste de Castellote y de “tres personas de derechas de acrisolada conducta moral”. El documento se encuentra junto con los anteriores.

⁶⁹ Informe realizado sobre Antonio Gimeno por la autoridad local del lugar, Cipriano Martínez, del 25 de junio de 1940. El documento se encuentra junto con los anteriores.

Estos informes acabaron surtiendo efecto. Después de 2 años, 9 meses y 21 días de prisión preventiva; Antonio fue liberado el 25 de marzo de 1943, dándosele la prisión atenuada y pudiendo regresar a su hogar. El día 2 de agosto de 1944 será sentenciado a la condena de doce años y un día de reclusión menor por auxilio a la rebelión. Sin embargo, ésta no se hará efectiva, debido al cambio del talante represivo del régimen provocado por la victoria de las Potencias Aliadas en la Segunda Guerra Mundial. Continuará en prisión atenuada hasta que el 5 de junio de 1952 se le conceda la liberación definitiva. Mi abuela, Manuela, lo recuerda así: “*era una persona realmente buena, jamás hablaba mal de nadie y nunca tuvo ninguna riña; a pesar de todo lo que vivió, nunca tuvo rencor a nadie*”.

Antonio murió el 13 de noviembre de 1984 a los 81 años.

6. CONCLUSIONES

Las reformas progresistas democráticas y las protestas obreras desencadenaron un alzamiento militar autoritario encabezado por la parte más reaccionaria del Ejército y secundado por los sectores decimonónicos (Iglesia, terratenientes, hombres de negocio, etc.) el cual estaba enfocado a mantener sus privilegios de clase. El golpe de estado provocó la quiebra de la República, quien decidió entregar las armas a la población con la intención de poder hacer frente a aquellos que intentaban tumbarla. De esta forma se dio lugar un proceso revolucionario que sin embargo defendía al estado democrático constituido.

El proceso represivo que se dio en el bando sublevado fue muy diferente al del bando republicano en cuanto a la forma de llevar a cabo la violencia. Ésta ya no se producía como consecuencia de unos ciudadanos que llevaban a cabo una «limpieza» ideológica al encontrarse en posesión de armas y ante la ausencia de poderes coercitivos estatales que frenasen sus actos (ya que cuando la República retomó el control del territorio frenó esta violencia descontrolada), sino que esta se producía como consecuencia de un proceso represivo planeado con premeditación por parte de un gobierno dictatorial y autoritario que la consideraba como uno de sus pilares constitutivos clave. Allá donde triunfó el golpe se llevó a cabo una centralización del poder a la vez que se daba un proceso contrarrevolucionario que buscaba la reconstrucción del orden tradicional español. Para llevar a cabo este proceso y que éste perdurara a lo largo del tiempo, consideraron imprescindible llevar a cabo una represión brutal contra los disidentes. Todo aquel que cuestionara los privilegios de clase inherentes a la sociedad tradicional debía ser eliminado para que éstos prevalecieran. Para el bando sublevado «el fin justificaba los medios».

A las muertes provocadas por las sacas y por los «bombardeos del terror» les siguieron las provocadas por el hacinamiento en condiciones inhumanas de los detenidos y por los juicios sin garantías jurídicas llevados a cabo por los consejos de guerra. La fascistización del primer franquismo dio lugar a una represión en todos los ámbitos: económica, laboral, política, ideológica, cultural... El resultado de todo ello fue la destrucción y pobreza de familias enteras. Muchos de los que no acabaron en fosas comunes decidieron huir del miedo exiliándose en otros países. Otros pocos decidieron seguir combatiendo clandestinamente a este terror.

Las vidas de tres personas comunes del Maestrazgo turolense son el espejo del gran impacto social que tuvo esta represión. Miguel Lecha es la muestra del «terror caliente». Fue uno de aquellos exaltados que se dejó llevar por el contexto revolucionario de la guerra. Él fue a la vez autor y víctima de estos asesinatos impulsivos. Colaboró en la búsqueda de un derechista para darle muerte y sufrió una saca tras ser detenido por los sublevados. Sus restos descansan en una fosa común, al igual que los de Julián Figueras, a pesar de que el caso de este último es, sin embargo, muy diferente.

Las historias de Antonio Gimeno y Julián Figueras demuestran que la represión no perdonaba ni siquiera a aquellos simples jornaleros que jamás mataron ni participaron en la muerte de nadie, sino que simplemente tuvieron que afrontar un contexto de guerra que nunca buscaron. El final de la vida de Julián muestra el afán vengativo y revanchista de los golpistas frente a los vencidos. Acusado de una serie de actos entendibles dentro de un marco bélico y sin más pruebas que los testimonios sesgados de derechistas y falangistas, fue condenado por un consejo de guerra en un sumarísimo de urgencia a 30 años de cárcel y sin la posibilidad de defenderse. El uso de la jurisdicción militar a civiles se defendió como algo coherente. Durante más de tres años vagó por prisiones en una condiciones inhumanas que acabaron enfermándolo de tuberculosis. Ojalá algún día se sepa si murió a causa de la escasa voluntad por curarlo o enfrente de los fusiles. Su familia se sumió en la pobreza y casi se le arrebatan sus únicas posesiones por una multa económica impuesta por la legislación represiva. El calificativo desmesurado se queda corto en su caso y en el de otros centenares de miles de españoles.

Finalmente, lo que le ocurrió a Antonio demuestra que podías ser condenado aun habiendo sido distante con todos los sucesos que se dieron lugar durante la Guerra Civil. El hecho de haber sido obligado por los miembros del comité revolucionario a cavar una fosa para el párroco del pueblo, siendo amenazado de muerte sino obedecía, le llevó a ser condenado a 12 años de prisión. Las víctimas también eran condenadas. Tras estar más de tres años encarcelado de manera «preventiva», fue liberado gracias a la desfascistización del régimen franquista tras la derrota de las Potencias del Eje en la Segunda Guerra Mundial, cambio obligado para la supervivencia de la dictadura.

"Franco podría haber sido más conciliador; de hecho, habría ayudado a la recuperación del país. Pero él veía el bien contra el mal, y el mal debía morir"⁷⁰.

⁷⁰ Mann, Michael. *Fascistas*, Valencia, PUV, 2004, p. 366.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

- B.O.E. del 1 de septiembre de 1939 y del 20 de octubre de 1945
- Circular del Comandante Militar de la Plaza de Segovia. BOP, 14 de agosto de 1936.
- Documento de la *Causa General* sobre Miguel Lecha Asensio que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, en la pieza primera o principal de la provincia de Teruel (Legajo: 1418 Caja: 1 Exp.: 1 Folio: 65).
- Estatutos de la Internacional Comunista, votados en el II Congreso en 1920.
- Expediente de conducción de presos y detenidos sobre Antonio Gimeno Gargallo conservado en el Archivo Histórico Provincial de Teruel. Código de referencia: ES/AHPTE - GC/001269/000048.
- Expediente de Julián Figueras Bernuz conservado en el Archivo Histórico Provincial de Teruel. Código de referencia: ES/AHPTE - RRPP/00218/00004.
- Expediente procesal de Julián conservado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Código de referencia: ES/AHPZ - A/007468/000029.
- Ficha de filiación y diario del servicio militar obligatorio de Julián Figueras Bernuz conservados en el Archivo General Militar de Guadalajara.
- General Mola, Instrucción Reservada, Base 5^a, Madrid, 19 de julio de 1936.
- Sumarísimo de urgencia del Consejo de Guerra Permanente Móvil nº 2 contra Julián Figueras Bernuz. Número de procedimiento: 23-38. Está conservado en la Auditoría de Guerra de la Quinta Región Militar. Código de referencia: ES/AJTZ - 725/3.
- Sumarísimo de urgencia nº 2847-39 contra Antonio Gimeno Gargallo. Número de procedimiento: 3030-40. Está conservado en la Auditoría de Guerra de la Quinta Región Militar. Código de referencia: ES/AJTZ - 2273/1.

BIBLIOGRAFÍA

- ARÓSTEGUI, Julio (coord.). *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del viento, 2012.
- CASANOVA, Julián (coord.). *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.
- CASANOVA, Julián, y GIL ANDRÉS, Carlos. *Breve historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2018.
- CASANOVA, Julián, y otros. *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1992.
- CASANOVA, Julián. *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa 1936-1938*, Barcelona, Crítica, 2016.
- CASANOVA, Julián. *España partida en dos. Breve historia de la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2018.
- CASANOVA, Julián. *Europa contra Europa 1914-1945*, Barcelona, Crítica, 2017.
- CHAVES NOGALES, Manuel. *A sangre y fuego. Héroes, bestias y mártires de España*, Barcelona, Libros del Asteroide, 2016.
- CHAVES PALACIOS, Julián (coord.), *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, Barcelona, Anthropos, 2019.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco (coord.). *Violencia roja y azul: España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.
- IBN AZZUZ, Mohammad. *La actitud de los moros ante el alzamieto. Marruecos, 1936*, Málaga, Algazara, 1997.
- JULIÁ, Santos (coord.). *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.
- MANN, Michael. *Fascistas*, Valencia, PUV, 2004.
- MORADIELLOS, Enrique (coord.). *Las caras de Franco. Una revisión histórica del caudillo y su régimen*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2016.

- ORWELL, George. *Homenaje a Cataluña*, Barcelona, Debate, 2017.
- PRESTON, Paul. *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2018.
- PRESTON, Paul. *La Guerra Civil española*, Barcelona, Debate, 2017.
- SOLÉ I SABATÉ, Josep Maria, y VILLAROYA, Joan. *España en llamas. La guerra civil desde el aire*, Madrid, Temas de Hoy, 2003.
- YUSTA, Mercedes. *La guerra de los vencidos: el maquis en el Maestrazgo turolense, 1940-1950*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1999.

WEBGRAFÍA

- BAYONA, Eduardo. "Alcañiz, 3 de marzo de 1938: el minuto más mortífero de la guerra civil", *Público*, 2/3/2018. Extraído el 11/11/2019 desde:

<https://www.publico.es/politica/bombardeo-alcaniz-alcaniz-3-marzo-1938-minuto-mortifero-guerra-civil.html>

- CARBONELL, Joaquín. "Iván: «Torrero fue una de las cárceles más duras»", *El Periódico de Aragón*, 22/11/2005. Extraído el 4/1/2020 desde:

https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/ivan-torrero-fue-carceles-mas-duras_216072.html

- CONSTENLA, Tereixa. "Luz sobre los consejos de guerra de Franco", *El País*, 16/3/2009. Extraído el 1/12/2019 desde:

https://elpais.com/diario/2009/03/16/cultura/1237158001_850215.html

- COVERLADE, John F. "La conquista de Málaga", *El País*, 10/8/1976. Extraído el 11/11/2019 desde:

https://elpais.com/diario/1976/08/10/sociedad/208476020_850215.html

- MONTANER, Rafael. "Los historiadores reclaman que se estudien las fosas de Paterna y Portaceli", *Levante – El Mercantil Valenciano*, 4/9/2008. Extraído el 5/1/2020 desde:

<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2008/09/04/comunitat-valenciana-historiadores-reclaman-estudien-fosas-paterna-portaceli/490754.html>

- PACO, Mariano de. "De re bueriana: (sobre el autor y las obras)", *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, 2000. Extraído el 4/1/2020 desde:

http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor-din/de-re-bueriana--sobre-el-autor-y-las-obras-0/html/ff1b007a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_28.html